

ORACION PANEGIRICA,
EN LA FIESTA

NUEVAMENTE EN ESPAÑA
instituida, y celebrada, a deuocion de la Ma-
gestad Catolica del Rey N. S. Felipe
IV. gran Monarca de las
Espanas.

DEL PATROCINIO DE LA VIRGEN
M^{de} Sta^{ta} Nuestra.

Y POR
EL P. ANDRES DE ALMAGUER,
Rector del Colegio de la Compañia
de JESVS.

Y LA DIXO
EN EL SOLEMNE OCTAVARIO CON QUE
la celebraron los dos ilustres Cabildos de la muy noble, y leal Ciudad
de Antequera, en su Iglesia Colegial. Año de 1655.

En Malaga, por Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la
S. Iglesia Cathedral. Año 1656. 15. 4.

1787

En el día de hoy se celebró en la casa de don Juan de los Rios una junta de señores de este partido de San Juan de los Rios para tratar de lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

En esta junta se acordó que se escribiese al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase con el Sr. D. Juan de los Rios lo que se ofreció en el día de ayer.

APROBACION DEL P. TOMAS DE
Lion de la Compañia de JESVS, Catedratico de Vif-
peras en su insigne Colegio de S. Pablo
de Granada.

HE visto por orden de los Superiores esta Oración
Panegyrica del Purísimo de la Virgen M. S. que
dixó nuestro Padre Andres de Almaguer,
Rector de nuestro Colegio de la ciudad de
Antequera. Y en ella (fuera de no contener cosa que
desfaga de la pureza de nuestra Fé, y no ayude a las
buenas costumbres) reconozco lo que a mi no es nue-
uo: y reparará qualquiera que con atencion leyere, mu-
cha noticia de la sagrada Escritura a la luz de los San-
tos, entendida con gala, y aplicada con fundamento:
mucha promptitud en los conceptos, igual vigor en la
doctrina, y alma en las palabras: todo fruto de vna vena
rica de ingenio, y copia abundante de estudios. Por es-
tos apetecieron los Colegios nuestros de Sevilla y Gra-
nada tener al Autor por su Maestro de sagrada Escritu-
ra: pero el aprouechamiento comun del pulpito le ar-
rebató a sí con poderoso reclamo. Aquí el asunto es
tan plausible que esto mismo haze la oracion de mas es-
perança, y de mas dificultosa satisfacion, porque siendo
verdad que a MARIA Señora nuestra, como a Madre,
abrimos primero los ojos en su amor, luego en su dulce
amparo vivimos, respiramos y nos conservamos, al pas-
do,

so deste excessivo affecto parece menor en todo elo-
gio. con todo aqui son grandes en campo tan estendi-
do, llenos de ingenio en objecto que ahoga todo en-
carecimiento. Finalmente en vna estampa, que no lle-
ga a ser pintura por faltar la viva voz, y acciones de el
Predicador, se muestra con singular valentia la luz de
la narracion, las sombras de la ponderacion, la inven-
cion elegante, las palabras magnificas, partes que con-
stituyen vna oracion grande: la disposicion docta, figu-
rada, varia, partes que la hazen erudita en sentir de
Plinio. Asi lo juzgana En este Colegio de S. Pablo
de la Compania de JESUS de Granada en 7 de Enero
de 1656.

Thomas de Leon

APROBACION DEL Doct. D. JOSEPH DE
Giles Pretel, Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Malaga, y pro-
mero de la de Antequera, Calificador del S. Oficio, y Visi-
tador general de Malaga y su Vicaria.

POr comision del señor don Felix de Texada y
Gozman, Canonigo, y Arceidiano de la Sau-
ta Iglesia Cathedral de Malaga, Prouisor y Vica-
rio general por los señores Dean y Cabildo Se-
de vacante, &c. He visto este Sermon, y puedo dezir cõ
toda verdad, q̃ aunque le he oydo muchos a su Autor en
otras partes q̃ hemos concurrido, y despues acá ha au-
do de por medio distancias tan vastas, nunca ha faltado
en mí vn noble deseo de oírlo, y ver sus belleças: oy me
hallo gozoso por ver enrecomendar mis esperanças con
leer este papel: si bien no totalmẽte satisfichas, por ser
vno, q̃ aunq̃ de tal mano es mucho, si fueran muchos biẽ
quedara el ingenio mas gustoso, y no del todo el de-
seo desampenado: es muy oportuno, y el estudio quando
ambidia para apoderar, y quanto oportuno es lo ambidia
do se haze tan mal suceso, que no le obliga a pade-
cer por vn deseo lo q̃ pudiera por vn trabajo. Las circũ-
stancias del dia en q̃ se predicõ fueron tan graues, y tan
distantes entre si, q̃ menos q̃ la pluma del Autor no pu-
diera hallarlas en Escritura, erudicijõ, y estilo tan vnidas:
cõ q̃ hallo, q̃ este Sermon se trae cõfigo alas para el bue-
lo, y plumas para el estilo, y puedo dezir lo q̃ en ocasiõ
semejate Vincẽc. Litinent. *O Doctor, ingenio, studio, doctrina
illustris pretiosas diuini dogmatis gemmas insculpe fideliter coapta.*
Tengo por muy justo q̃ se imprima de velo que tanto
mercer.

Doct. D. Joseph de Giles Pretel.

1540
L. C. EN C. I. A. 1540

NOS el Licenciado don Felix de Texada y Guzman, Arcecano de Malaga; Dignidad y Canonigo en la Santa Iglesia della, Prouisor y Vicario general della y su Obispado, por los señores Dean y Cabildo de la Episcopal vacanti, por muerte del Emmentissimo señor Cardenal de la Cueva Obispo que fue deste Obispado, &c. Damos licencia a el R. Andres de Almaguer, Rector del Colegio de la Compania de JESUS de la ciudad de Antequera; para que pueda dar a la Imprenta el Sermion que predicò en la Colegial de la ciudad de Antequera del Patronio de la Virgen MARIA S. N. que ha visto el señor Doctor don Joseph Giles Pretel, Canonigo Magistral de la S. Iglesia desta dicha ciudad y ha dado su aprouaciõ por qualquier Impression sin incurra en pena alguna. Fecha en la ciudad de Malaga en quinze y seis dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años.

Lic. D. Felix de Texada

y Guzman.

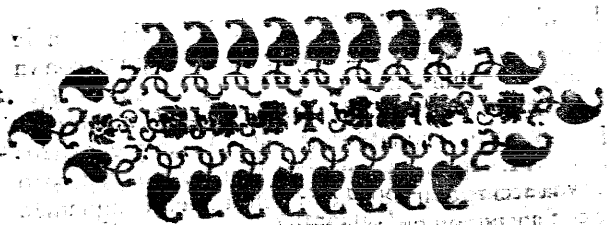
A D. MENDO GOMEZ DE LEDESMA,
Cavallero del Abito de Santiago, y Corregidor de la
muy noble y ilustrada Ciudad de Antequera, Admi-
nistrador general de millones della
y su partido.

La misma razon, señor, que pudiera detenerme que subyeta
a ofrecer en esta ocasión sus ojos de V. m. lo que oyeron en
la voz sus oídos; y aunque no era razon molestarlos ve-
res sus discursos de las cosas de España como en las matanzas po-
líticas: pero como sobre aver no ver en el palacio esta Oracion Pan-
górica que tiene mandado tanto que se lea en todas las Ciudades de España
y lo que la biziere genua el peso de la dignidad de V. m. y de la ver-
se en manos de V. m. segura de qualquier riesgo: y quando fue passas
de V. m. y su zelo fueron los dos Polos para que la celebridad del Pa-
tracino de la Virgen tuviese el lustre con que esta nobilissima Ciu-
dad la celebró, tan sin reparo de gastos, atropelando mis aco-
tras las demás obligaciones de su cargo de V. m. a su en lo que de
la mayor Reyna del Mundo, y de donde se lea en el Rey mas
grande del mundo, a cuyo servicio se ha celebrado, y se espera dure
perpetua esta celebridad en los Reynos todos de España; que Pa-
tron pudiera elegir mi pluma, si no lo fobiera de quien fue todo su
desvelo esta fiesta, y unico norte por quien solo buir a lo que de la luz
esta Oracion Pangórica. Ya un que a insinuaciones de V. m. pocas
obediencias a mi obligacion deua de decir la al Reverendissimo Señor
Confessor de su Magestad, Padre Maestro Fray Juan Martinez;
prenda tan propria de V. m. en afecto y sangre, quanto de verme a-
queste engañado poltro, pues passando por la mano de V. m. a los de

su Reuerendissima, con vna ofrenda tan corta, por el dueño que la
hizo, passará a los aplausos de grande por el señor que la ofrece: y
llegaré a merecer a vn tiempo dos tan sublimes Patronos, que como
saben estimar pequeños servicios, sabrán disimularme mis yerros, que
quando nacen de afecto no sabe descubrirlos la generosidad de la san-
gre illustre: esta arde tan fina en sus venas de V. m. y en los suyos,
que sobre tantos títulos de señores que se nuuseran en su ascenden-
cia, son mas esclarecidos los servicios de su prosapia, porque se han
merecido todos el agrado y honres de nuestros Reyes, que a no ser
tan conocidos de la vista mas descuydada, aunque V. m. me lo embai-
razasse con su modestia, en fuerza le sacasse los colores al rostro con
la justicia: esta vine como ~~su~~ ^{en} ~~su~~ ^{en} torcerse de la razon, ni
desdezir de su pureza ^{en manos de V. m.} en este segundo gouierno
en que lo ha merecido, con vn pequeña dicha de todos, esta Ciudad,
que passa ya a admiracion de los que mas atienden a ellas: porque sin
duda quando no fueran tan conocidas las demas prendas de vna in-
tencion la mas sana, y de vn orden el Real servicio de su Magest-
tad el mas ajustado de que ~~alcanza~~ ^{alcanza} a V. m. la Magestad mas diuina
en el pecho tan piadoso, y ~~Christiano~~ ^{Christiano} que lo obró: Hemos de merecer
sus afectuosos Capellanos de V. m. verte ocupar los puestos grandes
que merecen sus prendas, dignandose agora de admitir aquesta Oració
a su patrocinio, para honrar el deseo de mi afecto, y para que no re-
buse salir a luz a su sombra de V. m. cuya vida guarde N. Señor
largos años.

Su mas afectuoso Capellán de V. m. Q. S. M. B.

Andrés de Almaguer.



ET DIXIT DOMINVS AD

*Ioſue, hodie incipiam exaltare te ca-
ram omniſrael. Ioſue 3.*



*Valete etiam per dies que lu-
cido que amittes! Que ſe-
tudo que te ſeruant! No mo-
diras que ay de nueva Ciudad
de Antequera ilustre, cuya do-
nacion piadosa se ha empe-
ñado en gastos de decoroſos
Que ſeuea ſeyte ha conduzi-
do a que ſe uſaſe! Que ſim-
plicitate adorne adorne! Ya*

deciamando tus Oradores ta doctos las glorias de aqueſ-
ta Octava; ya tan elabozados piadosamente tus hi-
jos, que no cabiendo los gozos dentro del pecho, haſta
las paredes meſmas con tu adorno milagroſo con len-
guas ricas de ſeda (ya en los Altares que miras coſtoſa-
mente luzidos, donde compite la curiosidad, la riqueza,
y el adorno) retoricamente glorian la gloria de aqueſtos
dias; d lo vozean con eſtrueno piadoſo con lengua de
luz los fuegos, que por coronado toda eſta eſfera de el
ayre, con otras demonſtraciones de tu paſſo lucido, gra-
de, rico, y Magelluſo; arſo parto de tu ardiente reſoſ
Ay dñi mas venuroſo, vngano el Cielos a ſo aner
hallar.

hallado aqueſta Ciudad iluſtre en la deſerçia mayor de vn ſiglo tan aſſeſto, ni mayor de las venturas con vn nueuo Patrocinio. Ea:

Que es eſte el dia mayor que ha tenido nueſtra Eſpaña, y aſi para aqueſte dia ſolo ſe han de preuenir los gozos, y los aplauſos, y no es la menor ventura, y logro de vna accion grande, y no quien la celebre dignamente con aplauſos, y quien la admire con mercedos feſtejos, pues de ordinario ſolo ſe ve en las acciones, por mas altas, que ſe an, lo que puede deſluzir, lo que admirarle deue. Digo, pues, que haſta que llegó eſte dia de declarar a MARIA Reyna nueſtra por Patrona de eſtos Reynos, no ſe ha merecido nueſtro Monarca Catolico, ni los aplauſos de vn pueblo, ni ſe deuen acſamar ſus acciones como grandes, de adonde viene a ſer, que los aplauſos, y mercedos que ſe le tributan, no ſe preuenen ſino al Catolico Rey, a la mayor Reyna de los Cielos, y la tierra, obligando, a admitir a Eſpaña ſu Patrocinio con aparatos tan celebres, y oyes ſon todas, que ſeyen de acſamarle mas ſus glorias a nueſtro Rey tan Catolico, de tal fuerza, que haſta eſte dia no parece ſe ha merecido el aplauſo, ni oy en todos ſus Anales, ni puede auer otra accion digna de que ſe celebre.

Ea ſeñor Jofue. Dize Dios el capitulo tercero de ſus hezanas, en ſus principios ſus glorias, oy ſolo has de merecer en la fundacion del mundo, con la grandeza de Principes con ſus aplauſos de un imperio (ha de ofrecerme eſte capitulo tercero de Jofue el fundamento de mi diſtinto, y ſeruiendome de norte, en el tiene de hallar el curioſo, y docto oyente las circunſtancias mas ſingulares de nueſtra celebridad.) *Hodie incipiam exaltare te coram omni Iſrael.* dize Dios a Jofue, o como la Biblia Regia me enſeña, *Et dixit Dominus ad Ieſum in hac die incipio magnificari te in conſpectu omnis Iſrael.* Ea Jofue, ſi haſta aqui no has merecido el ſitulo mas iluſtre de Emperador de eſte gonte, y que ſe acſamen el grande, oy llegaſte a merecelo: y aſi desde aqueſte dia ſe han

Jofue 3.

Biblia Regia ibi.

de publicar por los Reynos tus victorias; y por el Orbe tus triunfos, *hodie incipio magnificare te*, donde se ofrece ya en que dificultar al cuydado, y al estudio: oy dan principio, Señor, las glorias de Josué? Desde oy se han de celebrar, sus triunfos? Desde este dia ha de conocer el mundo tiene vna omnipotencia empeñada en acreditar las glorias de su corona? Pues que ha hecho aqueste dia este Emperador invicto, quando han sido tan plausibles las acciones, que en el discurso de su vida ha acreditado su fama, y conseguido su brazo? No venció animoso a el Amalechita tal vez quando vn Moises sin desembainar en la campaña la espada llegó a desmayar en el retiro sus brazos? No exploró la tierra de promission quando se aqorbardaron los soldados mas valientes? Y despues no llegaron a obedecerle los Cielos, parando al Sol quando caminava mas acelerado a su ocaso, obedeciendo al mismo Dios a su Imperio? *Obediunt Deo vaci hominis*. Puede ser mayor el credito de su fama? Pues como aqui no merece estos elogios, y en lengua mesma de Dios este dia solamente los merece? *In hac die incipio magnificare te*.

O! Acaba ya de advertirlo, no fatigues el cuydado; dicen el sentir del Abulense doctissimo, y del gran Arias Montano (en pluma de Españoles bien entendidos, por ser ambos Españoles) no ves que para este dia, que fueron treinta dias despues (como quiere Arias Montano) de la muerte de Moyses (porque passalla tambien para celebrar esta fiesta los difuntos) auiendo faltado aquella columna, y nube, con que guiava y patrocinava Dios a su gente, hizo diligencia Josué con los Sacerdotes mas sablimes de su pueblo, y con el Senado todo, para que admitiesen el patrocinio del Arca del Testamento, y que ella fuesse en adelante la patrona de aquel pueblo, a cuya sombra assegurava auian de viuir bien gouernadas sus armas, sin que temiesse ni el peligro de las aguas de el Jordan, a cuya vista se hallauan, ni invasiones de enemigos que podian recelarle: *Cum videritis Arcam Testamenti*

Abulense.

Arias Montano in
cap. 3. lo. 10.

Gloja Nicolai de
Lyra.

Serario. Magal.
Nax. in Josué.

amentis Domini Dei nostri (hablo con la Biblia Regia) & *Sacerdotes , & Leuitas tollentes eam vos quoque ibitis posteam.* Donde en lugar de Leuitas leyò vn docto Expolitor : *Et Senatus hominum.*

Ea Senadores ilustres (como si dixera Josuè, en pluma de los Doctores citados) a cuyo cuydado està el gouierno inmediato deste pueblo , Sacerdotes venerables, que merecois ofrecer los sacrificios , y aplacar a Dios su enojo despues de auerlo consultado en el retiro cò Dios, hallo q̄ deuenos todos elegir por Patrona de mis Reynos, el Arca del Testamento, que desde mis tiempos años he experimentado en los successos, en las victorias , y en sus respuestas propicia (como leyò Arias Montano) y para que desde este día dure seguro el Patrocinio del Arca, obligada a todo el pueblo que para admitirla por Patrona de sus Reynos, y usar de sus armas, traten de purificarse de sus delitos primero , no sea que las culpas embarquen a la Patrona los successos mas felices de mis armas (pues por vn solo delito fuele quitar Dios a los Reyes las Coronas , y los Reynos) ni son las mas vezes los enemigos los que nos quitan a los Españoles los triunfos, si no nuestras culpas, Fieles : Ha culpas, y lo que quitye de Gloria! Ha delitos, y lo que estorvays de triunfos! *Et ait ad populum sanctificamini, cras enim faciet Dominus vobis signa et mira in caelis et in terra.* Y purificados de culpas, y corrigido por culpa del Arca el Patrocinio del pueblo , no ay que temer enemigos, ni que rezelar sus armas , porque todos han de sujetar sus fuerças al Patrocinio del Arca, de tal suerte que parezca que ya està viuo en nuestra defensa Dios, si hasta aqui con auer sido tan releuantes sus beneficios, puede parecer han sido beneficios y victorias de vn Dios muerto, no se si por nuestras culpas? Pero si se que estas fueron las que le obligaron despues a rendir la vida a vn leño : *In hoc cognoscetis quia Deus viuens in nobis, & exterminans, exterminabit à facie nostra Canaanum, & Pherezam, &c.* Ea plumas Españolas, acabà ya de hablar: *Arca ergo Dux Israelitarum populi constituitur* , dize el sentir del

del docto Obispo de Anila en las plumas referidas, *ex hoc enim factario presentissimam suam opem prestare solebat.* De fuerre, que aunque no fue esta la primera vez que experimentò esse pueblo el Patrocinio del Arca, el primero dia fue este que dispulo Josuè, fuesse la Patrona, el Capitan y tutelar de su gente, para que a ella en particular se le demiesen en adelante los successos mas felices, las vitorias, y los triunfos, *Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur.*

Y aunque esto es lo literal de esse Texto, quitando empero el reboço la Glosa, y Ambrosio al caso, dexando otras circunstancias bien picantes al discurso, que ren misteriosamente fuesse lo mismo que elegir de este dia Josuè a MARIA, Reyna de Cielos y tierra, por Patrona de aquel pueblo, reconociendo los peligros que esperauan a los suyos, ya en las aguas, ya en los montes; *Arca quid nisi significat Mariam? dicitur*, dize Ambrosio en el Sermon 80. *Ecce sub MARIE Patrocinio*, por que no quedasse ni circunstancia, ni voz a la fiesta deste dia, *frustrantur pericula, eliduntur naufragia*, explicò vn Expositor bien graue del texto de Josuè.

Anila. Serm. 80.

Ea pues, si este dia (aqui sora a mi discurso) en que Josuè despues de auerlo mirado, y experimentado des de sus primeros años el Patrocinio del Arca, sombra illustre de MARIA, iniuna a sus Sacerdotes, y Senadores piadosos, que la admiran por Patrona de su Reyno, que siga el pueblo sus passos purificado de manchas; esse dia se merece solamente Josuè, que todo el Cielo le aclame por el nueuo Patrocinio que ha elegido de MARIA con el titulo de grande: *In hac die incipio magnificare te coram omni Israhel.* Y el sentir de Arias Montano, que corone este discurso en la pluma de otro illustre Expositor: *Hodie incipit Dux gloria, quia Arca, sive MARIA Dux Israelitici populi constituitur*: Con que los aplausos mesmos que preuiene Josuè al Arca Santa MARIA, obligandola a admitir por Patrona de su Imperio, todos los nueuos motivos para acreditar mas la fama de Josuè,

Josué, y publicar mas sus glorias: y así nunca mas ce-
lebre día ha tenido su Corona, pues empeña al mesmo
Dios en credito de que serán en adelante conocidas
por grandes y por sublimes sus hazañas y sus triunfos,
que no aua conseguido por no auer admitido el Arca,
lombra de MARIA ilustre, por Patrona de su Reyno:
*Hodie incipit Duci gloria, quia Arca fuit MARIA Dux con-
stituta.*

Ni yo rénia que orar mas, ni discurrir este día (Ciua-
dad de Antequera ilustre) ni declarar mas el caso (no-
bilisimo auditorio) pues parece es vn trasunto de lo
que estos días nos intima celebremos (a sus Españoles
todos) el Rey Catolico Felipe IV. (que nos le guarden
los Cielos) desde aqueste día el Grande, el Primero;
aunque la emulacion lo compita, ò la embidia lo cal-
lumnie: *In hac die incipio magnificare te, hodie incipit Duci
gloria, quia Arca fuit MARIA Dux populi Catholici con-
stituta.*

Ni quien podrá ponderar lo que prometen desde
este día sus armas à nuestro Principe invicto con el nue-
uo Patrocinio que ha elegido desta Reyna, *hodie incipit
Duci gloria*: Turbense las Estrangeras naciones, *in hoc
cognoscemus, quia exterminabit Cananeum*, que desde oy
día principia las glorias de nuestra España, pues hasta
este día veniduro, aunque reconociendo siempre este
Patrocinio los Reyes que han precedido de España:
Ex hoc enim sacratio praeantissima suis opem prestare solebat.
Con todo ninguno la ha celebrado, ni otro Rey, ni otra
Corona, que nuestro grande Monarca la ha rendido
con festa particular el Patrocinio a MARIA, porque se
le deuen todas las acimaciones, esperando de la su-
prema Cabeça de la Iglesia vltima reuolucion, para per-
petuar con indulgencias y gracias en sus Reynos esta
festa.

Y así en esta celebridad mas que en otras deuen
echar el resto en las demonstraciones las ciudades mas
leales, los Cabildos Eclesiasticos, sus Senadores ilustres,
y toda

y todo el resto de la nobleza, y ciudadanos fieles a esta Corona, dándole la en hora buena a su Rey deste nuevo Patrocinio, pues desde oy parece que le coronan de nuevo, y dan principio sus glorias: *Hodie incipit Dux gloria.*

Donde se ofrecia dilatado campo al Euangelio de oy, si huiera de seguir en mi discurso esse rumbo, pues parece que en lo publico se goza el Josué mas sagrado, que quando su brazo es el que alcançò la victoria de las armas rebelde enaigo, parece vino el impulso del Patrocinio de su Purissima Madre, como que la eligiessè, y deuiessè a su Patrocinio el triunfo porque se merecio los aplausos de la Catolica Iglesia, en voces de vna nunciada, como quieren doctos Padres, mas que en otras ocasiones: *Beatus venter qui te portavit, & vbera que sustulisti.*

Ea Reyna de los Angeles, pues eres Madre del Verbo, el Josué mas invicto, a quien deusò el triunfo de el Euangelio de oy, dando libertad a vn hombre oprimido de vn demonio con tu nuevo Patrocinio, dame voces para que acierte a decir, a Auditorio tan illustre, de tu Patrocinio, nuevamente en España publicado, auna que siempre possiedo. Estrella fiza del Cielo, que nunca faltan tus rayos a quien necesitado te busca, ofrece luzes, pues del Sol tu es el rostro, para que desde este dia feliz mire España tu amparo, y tu Patrocinio con mas vivos resplandores. *Ecce signa aduersaria nostra*, Imagen de la Esperança, y esperança de los Oradores todos, como dixo el Damasceno, que has salido a questo dia en equie hermoso trono a ilustrar mas nuestra fe. Y si para todo es necessaria la gracia, ofrecela de tu mano, pues tan conocida es aquiete dia tu gloria, y plaudamosla todos con la Oracion de Gabriela, pues de todos es la canta.

AV MARIA, etc.

ET DIXIT DOMINVS AD
Iosue , hodie incipiam exaltare te
coram omni Israel. Iosue 3.

O Ya luzes del Patrocinio de MARIA Reyna
nuestra, nueuamente publicado , luzida-
mente aplaudido , o ya lo misterioso de
celebridad tan inopinada me tienen oy
tan embaraçado, que piẽso pagar en sen-
tidas quezas las demostraciones de alegria , en que
me empeñan con igual cuydado mi afecto , y mi obli-
gacion (a ver si acierto a seguir en el discurso tambien
tanta buena aqueſte dia , y que no la aya la curiosidad
hollado.) Oy dize : Que quiere ser, Auditorio mio,
que quiere oia despues de auer celebrado fiesta , in-
uitada por nueſtros Reyes Catolicos al Principe de la
Iglesia San Miguel , como Patron singular de aqueſtos
Reynos, para el feliz sucesso de nueſtras armas, a penas
ſatisficieron a ſu obligacion los Cabildos tan unidos, y a
ſeculares, y a Eclesiasticos, obedeciendo como fieles vas-
allos al Imperio de ſu Principe , celebrandole con ſu
aſſiſtencia pãdora en aqueſte melmo Templo , e im-
plorado ſu Patrocinio propicio : a penas bien nos a-
uiamos desembaraçado de la celebridad , quando aun
los ecos de los clamores con que le impioramos Patron
al Principe de la Iglesia, aũ duraua el ſonido en los oyes
dus, quando a los catorze dias, que no ſe paſo mas ter-
mino, nos intiman otro ſegundo decreto , para que los
Reynos todas de Eſpaña, los Prelados, los Cabildos, las
Religiones ſagradas, y los Senadores todos con el reſ-
to de vaſſallos admitan el Patrocinio de la Reyna de
los Angeles MARIA , celebrandola con aparato, y con
pompa por Patrona deſtos Reynos; que eſta es, oyente
mio, la razon de la celebridad deſtos dias.

Ayres parece que tiene de piedad esta accion, pero a mi ver mucho se roza en crueldad; pues si bien por lo afectuoso de nuestro Principe invicto, por lo piadoso de dedicarle nuevas fiestas a MARIA Reyna, nuestra, y Reyna grande, puede passar por piadosa; por lo delirado de buscar tan aceleradamente arrianos al Patrocinio de san Miguel implorado, tiene risos de rigor, pues en reboços de piedad es preciso se de por menos seguro, o se achaque falta de menos poder al Principe de la Iglesia, tantas vezes invocadò por Patron de aquellos Reynos, y estos dias nueuamente repetido. O *pietatem de crudelitate indudentem*, dixo con singular donayre Tertuliano; ay tal cosa! Que con mascara de piedad pague sus fuertes la tirania; y que en apariencias piadosas se resten las mas arrojadas crueldades, y venga a ser el dia de oy, que peligre nuestra deuotion de dar en cruel con los mismos amedios con que suia de acreditarle de piadosa, que si bien ni cabe sospecha en el afecto de nuestro grande Monarca, la precision misma deste nuevo Patrocinio de MARIA a tan cortos plazos de implorado san Miguel, en dar por padre su Patrocinio, quando en los mayores principios de nuestra España affligida siempre, le hemos invocad y experimentado propicio.

Tertulian. de res.
iusticia. carnis.

Pero que es esto que oygo? Vozes son, que llenan el ayre de ayes, y de suspiros (suspendamos el discurso; que no ha de ser siempre entrar proponiendo asuntos, y quando la fiesta es tan nueva, bien es que sea nuevo tambien el rumbo de aqueite dia; fuera de que unas voces lastimosas de vn coraçon affligido suspender fueren los animos, si no es ya el pecho de bronce, entre las queexas mayores) voces son: Valgame el Cielos! Quien habla tan affligido? Ya le atiendo; el mesmo Dios desde vn leño, en sentir comun de Padres; donde le pusieron Lyrio cardeno mis culpas. O si os mereciesse el oydo; atendeide. Bolved, le dize, Eterno Padre, bolved Padre mio los ojos, miradme expuesto a vna lluvia

Psalm. 68. V. 3.

de rigores; O como ha crecido la tempestad esta vez! O que desapiadadas han sido las olas de esta tormenta! *Veni in altitudinem maris, & tempestas demissa me*, que de fe poco lo entienden plumas sagradas. pues mis ene-
migos no perdonan, ni a dolores, ni a tormentos; mi-
rad a este Rey, Dios mio, a quien aveys prometido la
Corona y el Imperio; no se burlen mis ene migos, Se-
ñor, de tu Rey que está padeciendo, pues no ay tem-
pestad por piadosa que no sea reclamado de otra tormen-
ta, y en començando una Corona a caer, hasta lo ultimo
no ay parar: *Respice in me, & miserere mei, da Imperium*

Psalm. 85.

in manu patris tui. Y si ni voces, ni lagrimas, ni dolo-
res, ni beridas, ni aun promesas son poderosas pa-
ra que mireys con ojos piadosos la causa de mi Coro-
na, la razon de mi justicia: *Salvum fac Filium Ancilla tuae*:
Veniq; Señor, el Patronio de aquella que en su
estomago ha sacado a luz, pero en vuestros ojos Reyna de
Cielos y tierra: es Señor, a MARIA Madre mia os in-
terpongo por Patrona y Abogada de mi causa, para q
no me despojen mis enemigos de mi Imperio, ni Coro-
na, *da Imperium in manu patris tui*, que bien se que no le pu-
dieris retener, & *Regni eius non est finis*: Así lo tiene
Agustinus a no es menor el mas hándor del mas grande
perdamicato, la Gota Interlineal, Bruno Cartusiano,
LXXII, Amobio, y el locoputo: Donde entro en nuevo
cuidado con una antinomia grande de otro Texto de
Ecritura:

Lucia cap. 1.

Luc. 22.

Que novedad es aquesta Emperador affligido? Pues
como aveys olvidado lo que a penas há passado cator-
ze horas que os sucedió allí en el Huerto? No se acuer-
dan; agora cotejemos este caso, que ha de tener nove-
dad por caxado, y a que no podemos los Oradores ha-
zer nuevos a los Textos. Retirado de sus dicipulos a la
soledad del Genesani el Rey de Cielos y tierra, quan-
do las negras sombras de la noche entristecian con sus
horrores, los arroyos con sus deslices, y las ojas de los
arbores con sus aceros, claus en tierra las rodillas el
Em:

Emperador del mundo, quizá por reconocer la tormenta
 es: y es cordura a hazer pie en ella quando el temporal
 es ratico; entra en oracion con su Padre a pedirle algun
 alivio, y no sé si el no que oye, ó los tormentos de sus
 enemigos que teme, le congojato de modo, que que-
 xandole amorosamente al Padre, le pidió (segun tiene
 alguno; y no está tan mal pensado) el Patrocinio de
 Angeles q̄ en el mundo le asistieron despues de aquel
 prolongado ayuno, y combate bien referido. *Et ecce
 cesserunt Angeli, et ministrabant ei*, por aver experi-
 mentado asistieron piadosos a su alivio; y es consejo aun
 en la politica en los casos mas adverbios, ó dudosos va-
 lerie de la experiencia. Con que el Padre (y queda cor-
 riente el Texto) le despachò luego vn Angel, que le con-
 forte y consuele, sora sea porque en el mundo no ay
 quien consuele al caydo, ó porque solo del Cielo se
 esperar el alivio; Al fin el Angel S. Mi-
 guel (sentir de San Panteon Magre) ^{quien} esta vez
 por su cuenta, como Principe de la milicia del Cielo, el
 absolver al consuelo desta humanidad afligida: *Et ecce
 Angelus Michael de Cælo confortans eum.*

Matthias cap 4

S. Panteon, Serm. de
 N. Moch. (en Encan-
 tito Bibliot. PP.)

Con que me hallo recogiendo estos dos casos) en
 la entrada primera de mi Oracion, y buelvo ara vez a
 acordarme mi incertidumbre, y mi guerra; Pues Señor (no
 es esta mi feminiento Fictos) si en pocas horas ha que
 os valisteis del Patrocinio de Arcangel San Miguel, para
 allegurar lo que pedisteis al Padre, como tan acco-
 rramente en el dolor de la Cruz apelais todo vuestro
 patrocinio solo para vuestra Madre: *Salvum fac Filiam
 Ancillæ.* Repitase otra vez la diligencia del Angel,
 que no ha saltado en San Miguel Principe de vuestra
 Iglesia el poder, ni parece han crecido los cuydados:
 Ahora, es acaso porque el aprieto del Huerto fue cerco,
 ó asedio de enemigos en la tierra que ya caminaban
 cercando el monte para beberle la sangre; y las congo-
 jas que padece alla en la Cruz son baterias de torment-
 os, y peligros en el mar, como dixo ya David: *Veni in
 altum*

disualisimo maris et impetibus demerfitur. Donde de ca-
 ñones de batir fervian las lenguas de sus contrarios,
 puez no fiele lastimar menos vna lengua maldicicente
 vna fama, que vna vna sacudida del bronco vna vida;
 y quando es solo el aprieto en la campaña, y el peligro
 es en la tierra, para esso bastará el Patrocinio de San
 Miguel: *El esse Angelus de Cælo confortam.* Quando em-
 pero es el empeño por el mar, las baterias recias, el ene-
 migo pujante, entonces es menester todo el Patrocinio
 de la Santissima Madre, como Estrella de quien solo fia
 el navegante mas derrotado, o combatido su puerto,
Salvum fac Filium Ancilla tue. No estans tan mal pensado,
 y se avia respondido a vno y otro Patrocinio en la oca-
 sion en que nos hallamos de guerras, y peligros, ya por
 mar, ya por tierra; y así para las campañas se ha in-
 vocado siempre el Patrocinio de san Miguel, pero qui-
 do el enemigo traiegor blafons de coronarse por Em-
 perador de la tierra, aqui es ya necessario el Patrocinio de
 la que es digna Estrella para el mar en las tormentas de
 fechas, *Salvum fac Filium Ancilla tue.* pero no, que es mas
 misterioso el cielo.

Aora pues, que podrá ser? Ha flaqueado en San
 Miguel el poder? No Señor; el mesmo poder se tiene,
 dice *non potest deest tibi* el temir de Cartusiano; pero
 lo que no es, que se ve obligado el Verbo a pedir en
 la Cruz con lagrimas a su Padre, *cum clamore valido, et*
Lacrimis, que de este passo se entiende este lugar de San
 Pablo, lo que la primera vez en el Huerto le pidió so-
 lamente con las voces: *Pater si potest sibe est.* Pues que ay
 de nuevo Señor? O si acertasse a dezirlo! O no ves que
 mirava su Corona en la Cruz algo flaca, por faharie ya
 las fuerças con el gasto de la sangre, y que al inclinar
 la cabeza es de temer se le cayga; que ha de hazer? Se-
 ñor, Padre mio, este es el ultimo lance, mis enemigos
 sangrientos, y picados; porque se acabe mi Reyno,
 blasonandose con voz en: *Nati fratre Rex!* no ha de ser
 Rey esse Hambre, dice a voces el Hebreo, a la Corona

Ad Hebr. 5.

Joan. 19.

y a mi

y a mi Reyno es el golpe desta vez: Es pues, valdrate
 en esta ocasion del Patrocinio del Angel! No Señor,
 que en el Huerto por razones superiores no movieron
 a la justicia sus ruegos, y esta vez va la Corona; Pues
 resuelveos, Señor, que no pide dilacion donde le va a
 una Corona su Imperio: a quien auays de implorar ofre-
 ciendo el Patrocinio? Es, que ya lo acertó al parecer, si
 bien siempre misterioso: Valgame, Señor, esta vez,
 donde me va la Corona, el Patrocinio de mi Purísima
 Madre, que a su poder, ni vos os podéis negar, ni mi
 Humanidad, ni Diuinidad, descubren Patrocinio mas
 propicio, para que no desdiga la firmeza de mi Reyno,
da Imperium tuum patre tuo

*Pues el Patrocinio solamente de MA-
 RIA asegura en los lances mas
 de apriete las Coronas a
 los Reyes.*

Y así se vio, pues con el que el título,
 y la Corona, contra quien se conjuraron a der-
 ribarla quando le vieron caydo casi todas las
 naciones que se hallaron preiuntes: que de-
 zian? *Noli scribere Rex.* Y que respondió el juez? *Quod
 scripsi scripsi*, voces que de parte del Padre aseguró el
 Presidente no ha de saltarle su Imperio, ni su Corona,
 por mas que sus enemigos contra ella se conjuren, que
 se ha valido esta vez del Patrocinio de santísima Ma-
 dre, y esta Señora asegura sus Coronas a los Reyes en
 los lances de mas riesgo. Y aun si lo repara mas la cur-
 riosidad, puede adremitir que en el Huerto nunca se llas-
 maron Rey, si no Jesus solamente: A quien bulcayse
lejan Nazarethum, porque al se sólo del Patrocinio
 del

Ex Cantus.
Sberlog. in Cant.
147-3.

del Angel, pero en la Cruz, que interpuso por Patrona de sus vices a la Purisima Madre, Rey ha de ser, aun que le pese al Hebreo: *Quod scripsi scripsi*. Es ingeniosissima pluma, cortada solo para esta ocasion: *Christus et anima Maria cum non fuisset exanatus, in Cruce orans Virgine Matrem, repete: Deo quaerit amodo fortisorem Patris ostendat dum dicit, Saluum fac filium ancilla tua; donde reparo se dexa dezir su pluma,*

MARIA es en un cierto modo mas poderosa que Dios, para assegurar a los Reyes sus Coronas.

Grmf. 32.

V *Y este Dios quise modo fortiorum.* A ver si acierto a explicar: No se acuerdan de aquella lucha de Jacob y no quieren fuesse el combatiente un Angel, o un demonio que un demonio, y por esto dicen muchos son pareceres de hombres, que de Angeles hazen demonios, como de demonios Angeles: Agustinio Benix mio, no quiere si no que fuesse el mismo Verbo; ora pues, sea el Verbo, o sea el Angel, sobre que es aquella lucha? En orden a assegurarle una bendicion que le pide: *Non dimittam te, nisi benedixeris mihi*: Y que le responde el Angel? Si no lo ha mirado mal en comun sentir de Padres, a MARIA lo remite a: *Dimittit me iam enim ascendit Aurora*. Ay tal responder del Angel! Y si es el Verbo divino no puede ofrecerle lo que le pide Jacob quando el Angel no pudo ser No, dize el Abad Ruperto, si adviertes bien al que pide, y lo que pidio esta vez: Aora pues, como se llama el que pide despues de auerle mudado el Angel su nombre: *Ne postquam vocabitur nomen tuum Jacob y sed Isaac*. Isaac dixo el Angel se llamasse: Y que quiere

significar Israel, *Princeps cum Deo*, como quieren muchos Padres, y a eres Principe Jacob, y así a quien tienes de pedir lo que deseas, es solamente a MARIA: Que dizes Angel, o Verbo? Pues por Principe, no ha de poder vna Omnipotencia darle lo que desca con la grima? No Señor: Advierte bien lo que pide en aque la bendicion, pues como quiere el Chrysostomo, tambien le pedia le asegurasse la bendicion q le auia dado la primera vez su Padre, en que lo hizo Señor de lo mejor de los Cielos y la tierra, y le ofreció la Corona, que auia de asegurarle firme en todos sus descendientes *Et priorem benedictionem confirmasset*. Pues Principe que desca la estabilidad de su Imperio, firmeza de su Corona no llegue a pedirlo al Angel, ni se valga del Patrocinio del Verbo, a Maria solamente ha de acudir con sus ruegos, *iam enim ascendit Aurora*; pues parece mas por derofo su Patrocinio para asegurar las Coronas a los Reyes, que el Patrocinio del Verbo: *Secundum Deo quodammodo ieritum est. Quasi dicitur* (dixo Rinaldo *Wilm* *Per* *1588* *ses ad me primo loco, sed rade ad Mariam ut am. Quia ad eam* *vanitate negati a Reges. Casarid el Abad Rupertto.*

Con que no solo daré por acabada mis quezas; sino por fealrmente acertada la deuotion de nuestro grande Monarca, en intimar a sus Reys el Patrocinio de la gran Reyna MARIA; e b. *Edias* despues de auer implorado todo el auxilio del Principe de la Iglesia, quando ve que crecen los enemigos, ya traydores, y a ambidiosos contra este Reyno de España, ya por mar, ya por la tierra a quitarle la Corona; pues el supremo Rey de Reyes, y el Señor de Magestades mas altas, *Rex Regum, & Dominus dominantium*, quando trata con mas veras, y en el lance mas de riesgo de asegurar su Corona, aunque se aya alguna vez en primer lugar valido del Patrocinio del Angel, solo del Patrocinio de MARIA Madre suya asegura la estabilidad y firmeza de su Imperio, *saluum sit Filium Ancilla tua*.

Donde se ve ajustados los intentos sagrados de
Ioué

Interlineal
Chrysostomi,

Record de S. LXXX
1588-1587.

1.447 bisser. 6.

Josué en elegir en el Isaac del Jordan el Patrocinio de
el Arca, sombra de MARIA illustre , para asegurar los
sucessos mas felices de su Imperio , accion porque se
mereció las aclamaciones en las voces de su Dios , *ho-
die incipio magnificare te.*

Aora, Auditorio mio, vaya de curiosidad y de es-
tudio, fundamento necessario a mi discurso , que Josué
no se valiesse de la Columna que en el tiempo del Rey-
nado de Moyses avia sido el Patrocinio del pueblo,
podia alguno dudarlo. *Angelicus autem Domini precebat
eum in columna nubis.* Es acaso por no agradarle la accion
de su antecessor , y querer que se mudasse todo en su
gouernio de nuevo? Pues de ordinario al Principe q̄ su-
cede, ni aú el Angel del passado le agrada: No Señor, no
estrñes, no la eligiesse, pues como quiere los Hebreos
mas verificados en las letras , la Columna sirvió solamente
por la vida del gran Sacerdote Aaron, debida solo a sus
ruegos, aunque de tiempos de auer muerto , a oraciones
de Moyses conuincido Dios esta Patrona a su gente ; co-
mo el agua, cuyos raudales yua figuiendo, como quie-
re el grande Padre los passos del Israelita solo a los me-
ritos de Maria humana de Moyses, y Aaron, se le con-
cedio a ella gennay aunque al morir les faltò, a ruegos
de Aaron y de Moyses, pidió el Cielo aqueffa fuete por-
tante, como es. A las oraciones de Moyses ; pero des-
pues de muerto Moyses, ni el agua, ni el Manà, ni la Co-
luna los vieron mas de sus ojos, *mortuo Aaron,* escriuie-
ron los Rabinos citados de la pluma de Lyra , *disparuit
nubis columna, nisi postea se Moysi meritis reddita, &c. dicitur
tunc verò Moise perierunt tria hæc, nec postea sunt recuperata.*
Y así dizen los Hebreos fue necessario eligiesse Josué
al Arca por guia y Patrona de essa gente , cuyo Patro-
cinio auia ya desde sus primeros años experimentado
propicio en otras muchas acciones. Ay tal cosa? Pues
no podia pedir tercera vez la columna , como la pidió la
segunda vez Moyses? No Señor, que no era bien bol-
uiesse a pedir vn Principe Patrocinio para su Reyno, y

Coro-

Ezecl. 13.

Lyra ex Hebra.
Serar. Magall. in
Josué 3.

Corona que solo estava librado a la vida de unos hombres, que ya mueren, ya no mueren. O, Señor, que era sombra de MARIA: Es verdad, y muchos Padres lo dizen; pero con su licencia esta vez no parece podi a ser, como quierẽ otros Padres, sombra viua de MARIA la que faltó al Patrocinio, *subis Columna disparuit in cruce Moise.*

Bien está aqui lo dificultoso, y picante de la fiesta. Pues; y el Angel que gouernaua esse pueblo, que era en sentir de grandes plumas Miguel. *Angelus autem Domini procedebat eos:* ha faltado? No Señor, que en el capitulo quinto de Josué le puede ver el curioso quando tenia ya cercada a Jericó con el Arca, fiando de su Patrona elegida el successo de esse empeño, se le apareció el Arcangel San Miguel defendiéndose de su espada: *Vidiq; vinctus erat gladio, habebatq; ens.* Y el mismo Angel, como quiera del Terno, Anselmo, y el Abulense, asseguró a Josué era el Arcangel San Miguel, Principe de los exercitos: *Sum Princeps exercitus Domini, & nunc vinctus.* Aora pues; si tiene tan de su parte cuidadofo al Arcangel San Miguel solicitando su Patroncinio, y el acierto de sus armas, para que son los empeños de Josué, en que el pueblo admita al Arca, sombra de MARIA *Summissima* por Patrona de su Reyno, y le da Dios los *apud nos: vinctus tunc magnificatus.* O si acertasse a explicarme; pero si; que el mismo caso me llama a ilustrar mas esta accion del Patrocinio de MARIA en nuestra España, y el acierto de nuestro Rey tan Catolico.

Aora dezidme, como se le ofrece San Miguel a Josué por patron de sus soldados? *Evaginatum gladium habentem:* a fuerça de armas quiere licuar las victorias San Miguel? Si Señor, que es el valenton de la Iglesia, *sum princeps exercitus Domini.* Y MARIA, como ofrece el Patrocinio a los Reyes? Asistiendo en sombra de Arca con su intercession al Principe, cercada de Sacerdotes, Señalores, que registravan los muros de Je-

Josué 5.

richo, recabando en el Tribunal de Dios con felicidad sus aciertos, y los triunfos : Ea pues, bien trazado ; sea Miguel el Patron para la espada, *evaginatam gladium benedicim*, quando sea necessario jugar el brazo en la guerra; el Patrocinio empero de MARIA si ha de ser para que aseguren los Principes , y los Reyes sus Coronas,

Ha de ser su Patrocinio mas uniuersal para todo , para alcanzar sin las armas en la Campaña vitorias , y para assegurar a sus Consejos , a los Principes , y Reyes sus aciertos en la paz.

Proverb. sap. 8.

O Que Texto en los Prouerbios : *Per me Reges regnani , & legum conditores iuxta decernunt* : dixo esta mesma Señora por la Sabiduria : Sin mi Patrocinio , dize MARIA , ni los Reyes pueden asegurar sus Coronas en las guerras , ni en la paz, ni sus Consejos, ni Consejeros pueden tomar resolucion en sus leyes para el acierto de su gouierno, si no les asiste mi Patrocinio : O si acertasse a desahogar las voces de aquesta Reyna: Mirad (dize el Damasceno) esta Señora es el Argos de la Iglesia, toda ojos, para que acierten los Reyes , sus Senadores , sus Consejos, sus Cabeças , que le ofrecen randidos su Patrocinio. *Miracula*. Pues no ay mas si no dezir Damasceno que MARIA es toda ojos, para que imperen con felicidad los Reyes? O, que estubo bien pensado, pues si no me engaña el sentir proprio , tiene gran cabida en la Escriptura el discurso: Ea Jeremias , que has de doctificar este dia a aquesta Reyna : Vna vara (di-

en Jeremias) miraba, quando mas atento estuvo, ahi
 en los Cielos, y advierte, estava toda velando: *Vigilantem ego video*. Claro está, que si hacia oficio de
 vara, era fuerza que velasse, que si la embargasse el sue-
 ño, no cumplia con su oficio: pero reparo que dize la
 zarava allá en los Cielos, que en la tierra fuerza es to-
 men algun reposo las varas. Los Setenta bolsieron,
 que esta vara estava toda calada de ojos: *Vigilantem oculis
 totum ego video*: Que vara es esta toda cubierta de ojos?
 Comun sentir de los Padres habla de MARIA Santisí-
 ma; y si como discursó el Idiota era la Patrona de los
 Reynos, *Regnorum Patrona*; por Patrona muchos ojos era
 fuerza que tuviese esta gran Reyna para amparo de
 los Reyes que le ofrecen rendidos su Patrocinio: *Mul-
 terna Patronam oculatam ego video*. Ann no me he expre-
 cado bien: Miren, ¿necesita un Rey un Consejo de una
 Patrona que asista, ya en el campo a la batalla, ya en la
 campaña al Exército: allá en el mar a los Vasos, en la
 Corte a los Consejos, en la Plaza, para que se adminis-
 tre como deue la justicia, pues por mal administrada
 suele acabar Dios los Reynos. Es pues; quien ha de co-
 servar las Coronas, y asegurar a los Reynos? Quien ha
 de ser el Patron de tanto acierto? Quisn ha de ser (refe-
 ponderá Jeremias) si no la que toda se ha de mirar, para
 que imperen con felicidad los Reyes: *omnes Reges reg-
 nant Patronam oculatam ego video*. *Multiplex*

Aora entenderá el docto la correspondencia de
 textos, y el misterio de aquellos animales, de Querubi-
 nes de la carroza de Ezequiel en su capítulo primero,
 que son los mismos que vió S. Juan en el capítulo quart-
 to de su Apocalypsis, en semir de graues Padres: dize
 pues, que en el centro de va visitoio Iris estava un tro-
 no, a quien cercauan quatro hermosos animales, de
 Querubines, cada vno tenia seis alas, y con todo esto
 estauan parados siempre sin atreuerse a bolar: templa-
 ra fue mas que humana dandoles santas alas, no que rec-
 tomar ninguna, y para asistir a la obediencia del tronco

Hierem. 1.

Septuag. Interpr.

Idiota de contemp-
 plat. Mar. cap. 4.

Ezequiel 1.
 Apo. 4. vs. 4.

con atencion peregrina, y dize estauan todos llenos de ojos; que no hempre la puntualidad del obedecer ha de consistir en deojarse: Estauan como en Consejo cercando el trono donde asistian los Reyes, ofreciendo sus Coronas: *Mittentes Coronas ante tronum*, y suponiendo para despues, era esse trono MARIA; dize asistian, & librados en el ayre, & de puntillas a la presencia de los Reyes, y del trono: *Et in circuitu pedis quatuor animalia plena oculis ante, et retro*. Aqui de lo misterioso que Querubines son estos todos tan llenos de ojos? *Plena oculis*, es leuantarse a mayores quando miran esse trono de MARIA toda ojos como emulando su gloria? *Patronam oculatam ego video*; pero no, que dandoles muchas alas no quierza tomar ningunas: Pues que podra lette Aborremos de pareceres; mirad, dicen doctas pluma, estos son los Consejeros, los Senadores illustres, las Cabeças, a cuyo cargo inmediato está el gobierno de los Reynos de estos Reyes, y como les assiste a sus Consejos esse trono, que es MARIA, todo ojos, *virgam oculatam ego video*; y sus Reyes a su Patrocinio están rindiendo sus Reynos y sus Coronas, *Mittentes Coronas ante tronum*. Elle como Patrona del Reyno, les ofrece a sus Ministros tantos ojos para despachos tan varios como se requieren en el gobierno de sus Reyes: *Plena oculis, que est plena oculis*, es ojos, *Patronam oculatam ego video*, li los Reyes ofrecen a su Patrocinio los Reynos, esta de un modo inter que firran de ojos a sus Consejeros, Cabeças, y Senadores, para que acierten en variedad encontrada de despachos; que es fuerça tengan los Reyes: *Patronam & Mittentes* (dize el sentir de S. Amadeo Obispo, en pluma de un Expósito ingenioso, hermanando estos dos Textos) *prudentes los confitearios didicisse se vnaque vntis circumvestire, vs. Regnorum negotia a principibus suis commendata acutissima diligentia perspicere*. En pñe acion es de Josué elegir el Arca por Patrona de los pueblos, en que se doblaba para la campaña

Ex S. Amadeo Epif
cop. Loujan. Monit
& de laud. Mista.

el Angel de los bairados su azero, y cuydado vigilante
 de nuestro Principe invicto, aunque le esfuerza a Mi-
 guel el Patrocinio en las armas, declarar a MARIA
 Reyna nuestra por Patrona de su Imperio, por ser el Pa-
 trocinio desta Señora del que vn Reyno necessita, ya
 en la guerra para el jugar de las armas, ya en la paz pa-
 ra el acierto de sus Consejos, porque este dia le mere-
 cid los aplausos, *habeat imperio magnificet et c.* Que el Pa-
 trocinio de vn Reyno, aun mirado a lo politico, no de-
 pende solo de las victorias en la campaña, antes mas de
 los aciertos de sus Consejos para el gobierno civil de
 las Republicas, de que dependen en primer lugar los
 Reynos; que importan poco las armas si se dizen, o si
 ofrecen los Consejos, y esta Señora da ojos a los Reyes,
 sus Ministros, y Cabeças que se valen de su sombra, of-
 freciendo a su Patrocinio sus Reynos. Mas depende,
 Señora, de los ojos el gobierno de esta de las Reynas,
 A! y que de ojos auia menester nuestra España! Pero
 ojos que estuueran siempre abiertos, no cerrados, ó
 dormidos; que por esso hazian oficio de Consejeros
 tan puntuales de sus Reyes estos nobles Quecubinas, q
 asistían en el trono por tener siempre sus ojos abiertos,
 Y si vos Reyna de Cielos y tierra, Patrona de aque-
 lle Reyno, no ofrecéis a sus Consejeros luzes, no ay cosa
 mas delicada que vros ojos, pues son de tal calidad, que
 una paja, una mota que les caiga con facilidad se ciera-
 ran, y en polvos los fuerde en qual modo que no es tan
 facil abrirlos, y es de temermeo caigan algunos por vos
 loon que se cieguen los ojos. Pero siendo esta gran
 Reyna la Patrona, toda tan llena de ojos, ella ofrecerá
 las luzes a quien ya rendido le ofrece su Patrocinio;
 pues es tan general para todos los aciertos de los Re-
 yes, ó para asistir en la campaña a las guerra-
 ras, ó para asegurar en las Cortes la paz de nuestra Re-
 publica. *Per me Reges reguntur, & legum conduntur iusta
 edicuntur.* Y aun no sé si llego a dezir:

Que con ser San Miguel el Principe
de las armas, cuyo Patrocinio asseguró el
Cielo a su brazo, no se atreue a tomar re-
solucion en el campo, sino le assiste

MARIA por Patrona
de su gente.

O Que gran prueba que corro; por ser muchos
los misterios de su vida: Aora pues, veamos
con breuedad, todo el campo de Moyses
detenido sine diebus sin mouerle, ni sus tro-
pas, ni su gente, y toda la causa fue, dize el Texto de
los Numeros; por auer sido preciso se retirasse Maria
hermana de Aaron y Moyses, por auerlo así ordenado
el Señor de los Exercitos: *Excelsa est si a que Maria extra
castra septem diebus;* y sin auer vna letra de por medio,
proliigue el Texto en aquellas voces: *Et populus non est
morus de loco illud enim reuocata est Maria:* Ay tal dezir?
¿Unde se ser que Moyses se menester para el credito del
caso y tal otro: ocasionando en este pueblo la falta de
vna muger, la sobra si fueren ocasionar en las Republica-
cas alborotos; si bien deuen de ocasionar el ruido, quár-
d no riuen tan ajastados sus passos; que las buenas nún-
ca sobran. Pues? Dependia de vna dama delicada el
concierto de sus tropas, la disposicion de sus armas, y
lo que mas es; no ay qué huir el cuerpo a lo mas difícil,
que hasta aora todo es facil, pues ya vide yo a Judit
muy bizarra, y muy valiente, y que dependia todo el
pueblo de Beulia de sus passos, y a esto se reduce el
Euangelio de oy, y a que na sigo este norte, regalo mu-
cho en los pechos de MARIA ay valentia comunicada
al brazo de Jesu Christo; *Beatum veniet qui se portavit,* &

Numer. 12.

phera

*vide que sumitur p. o. n. p. a. e. s. q. u. e. d. i. c. i. t. e. l. e. e. n. t. i. o. a. l. o. m. a. s. d. i. f. i. c. i. l. i. t. e. r. e. p. u. n. t. e. n. e. s. t. a. p. e. n. s. i. o. n. e. l. p. u. e. b. l. o. l. a. m. u. e. , l. a. c. o. l. u. m. n. a. y. a. l. A. n. g. e. l. i. T. o. d. o. e. s. c. o. r. r. i. e. n. t. e. e. n. e. l. t. e. r. r. o. r. A. n. g. e. l. i. e. t. e. n. e. D. e. u. m. p. r. o. t. e. c. t. a. b. e. n. e. s. i. n. s. u. c. o. l. u. m. n. a. n. u. b. i. s. Y. y. a. e. s. t. e. n. t. i. r. o. d. i. a. s. t. r. o. g. r. a. f. i. a. M. i. g. u. e. l. a. q. u. i. e. n. a. u. i. a. D. i. o. s. e. n. c. a. g. a. r. g. a. d. o. e. l. P. a. t. r. o. c. i. n. i. o. d. e. l. p. u. e. b. l. o. : c. o. m. o. p. u. e. s. e. l. A. n. g. e. l. c. o. m. o. P. a. t. r. o. n. d. e. e. s. t. a. g. e. n. t. e. n. o. m. u. e. n. e. a. q. u. e. s. t. a. c. o. l. u. m. n. a. , y. h. a. z. e. c. a. m. i. n. a. r. e. e. l. p. u. e. b. l. o. : C. o. m. o. n. o. t. o. m. a. r. e. f. o. l. u. c. i. o. n. e. e. n. e. l. c. a. s. o. : C. o. m. o. a. u. i. a. d. e. a. t. r. a. v. e. r. s. e. a. g. u. i. a. r. e. e. l. p. u. e. b. l. o. e. l. A. n. g. e. l. i. n. o. t. a. r. r. e. f. o. l. u. c. i. o. n. d. e. m. o. u. e. r. t. e. , d. i. z. e. n. A. m. b. r. o. s. i. o. y. C. h. r. i. s. t. o. s. t. o. m. o. e. n. l. a. p. l. u. m. a. d. e. L. y. r. a. , f. r. a. n. q. u. e. l. l. e. v. a. u. a. l. a. c. o. l. u. m. n. a. , q. u. e. e. s. e. l. t. r. o. s. o. d. o. n. d. e. c. o. l. o. c. a. s. u. f. i. l. i. a. d. a. E. m. p. e. r. a. t. r. i. z. d. e. l. o. s. C. i. e. l. o. s. , c. o. m. o. a. l. a. f. a. b. i. c. i. t. r. i. z. l. o. a. c. i. a. m. e. *Thyppu. m. a. s. i. n. c. o. l. u. m. n. a. n. u. b. i. s. ; l. e. s. c. a. l. a. u. d. f. a. c. i. s. i. f. i. c. i. t. a. s. ;* p. e. r. e. s. t. a. r. M. a. r. i. a. , s. o. m. b. r. a. d. e. a. q. u. e. s. t. a. g. r. a. m. R. e. y. n. a. , r. e. g. n. a. c. a. d. a. a. l. l. a. e. n. e. l. c. a. m. p. o. y. a. p. a. r. t. a. d. a. d. e. l. o. s. g. e. n. t. i. s. ; y. s. u. a. l. i. f. i. t. i. r. M. A. R. I. A. , a. u. n. q. u. e. s. e. h. e. e. n. s. o. m. b. r. a. y. a. l. A. n. g. e. l. p. a. r. a. e. l. g. o. u. i. e. r. n. o. y. a. l. a. c. o. l. u. m. n. a. , p. a. t. r. o. c. i. n. a. n. d. o. e. l. p. u. e. b. l. o. , n. o. a. c. e. r. t. a. r. , n. i. e. l. p. u. e. b. l. o. a. m. o. u. e. r. e. e. l. p. a. s. s. a. , n. i. e. l. A. n. g. e. l. a. s. e. l. o. s. o. l. v. e. r. s. u. s. a. c. i. e. r. t. o. s. : *E. a. q. u. o. p. a. t. e. r. (d. i. x. o. L. y. r. a. c. o. n. i. n. g. e. n. i. o.) i. m. p. e. d. i. m. e. n. t. a. r. e. i. n. t. e. r. i. t. e. n. e. r. e. n. e. m. e. n. t. a. m. y. r. e. a. t. t. e. r. i. n. a. s. f. a. l. s. e. t. y. a. d. M. A. R. I. A. M. :* E. a. p. u. e. s. , a. u. n. q. u. e. s. e. h. e. e. l. A. n. g. e. l. e. l. P. a. t. r. o. n. d. e. J. o. s. u. e. , y. d. e. l. o. s. R. e. y. e. s. , e. l. i. j. a. a. u. l. a. a. n. t. i. q. u. o. t. i. m. p. o. p. o. r. P. a. t. r. o. n. a. d. e. s. u. I. m. p. e. r. i. o. a. l. A. n. a. S. a. n. t. a. M. A. R. I. A. p. a. r. a. r. o. d. o. s. l. o. s. a. c. i. e. r. t. o. s. , p. u. e. s. e. l. A. n. g. e. l. c. l. o. u. s. i. s. s. e. r. u. e. n. o. e. l. m. o. d. o. d. e. e. l. g. o. u. i. e. r. n. o. , c. o. p. a. n. d. e. l. i. b. r. a. d. o. E. l. i. o. s. e. n. l. o. s. b. r. a. z. o. s. d. e. i. n. s. i. p. o. a. r. i. a. s. , s. i. n. o. l. e. a. s. i. s. t. i. r. e. v. i. s. s. o. m. b. r. a. d. e. s. t. a. S. e. ñ. o. r. a. p. e. r. q. u. i. a. n. d. o. l. u. g. e. n. t. o. , *q. u. i. p. i. s. t. i. n. o. n. e. s. t. q. u. i. s. d. e. l. o. s. i. d. o. d. o. n. c. ; u. e. r. s. c. a. t. a. e. s. t. M. A. R. I. A. , l. o. q. u. o. d. e. s. t. M. A. R. I. A. q. u. i. a. t. t. e. n. d. i. t. u. o. s. q. u. o. s. :*
 En este Patrocinio, Señora, Reyna de Cielos y tierra, nuevamente publicada por Patrona de estos Reynos, muy asegurados siempre todos sus triunfos Españoles, Confesados los aciertos; publiquenlo los Anales de nuestros Reinos Católicos, pues es aver y into varias veces; y en su Placer Santiago, y a los Angeles de feni d. i. n. i. t. i. s. E. x. e. r. c. i. t. o. s. c. o. n. e. s. p. a. d. a. s. e. n. l. o. s. i. n. i. b. o. s. q. u. e. p. a. r. a. c. o. n. f. i. r. m. a. r. e. g. a. r. o. s. , n. o. e. a. n. t. i. s. e. m. p. e. r. e. c. o. m. o. J. o. s. u. e.*

S. Pantel. vbi sup.

Lyra ibi.

Campus de Beata
 Virgine.

1607. 12. 10. 1607.

el Arca, una Imagen de MARIA, sin atreuerse a dar
 paso sus soldados, ni ponerle sus exercitos, si no lleua
 un este Patrocinio en sus escuadrones, con que alle-
 garon los mas felices successos; dexo los de los Anales
 passados de Aragon y de Castilla, que ya les falta para
 el numero el guarilmo: en que solo esperauan una de-
 dicado a esta Reyna nuestros campos Espanoles para
 emprender las mas luzidas hazanas: Que dire de la
 que succedio en nuestros tiempos, de que no faltará me-
 moria en todos los siglos, conseguida por las armas del
 Almirante de Castilla (digna sangre, y inuicto brazo
 de mas dilatado elogio) en Fuente Rabia, vispera del
 Nacimiento de aquesta Reyna, quando mas desespe-
 rada la accion de poder entrar socorro en la plaza, por
 tener toda la ribera de Francia empeño en esta con-
 quista, donde se vieron vencidos sin pensar sus esqua-
 drones, y en las trincheras, y nuestros soldados
 triunfantes y victoriosos, sobre ricos con los despojos
 del triunfo, pero si corrió por cuenta desta gran Reyna
 el triunfo de nuestra España, como auian de quedar di-
 chos los mas felices successos, ni atreuerse nuestra Es-
 paña al atreuerse de sus dicheas, aun quando la assegura-
 sen sus armas, si no tuuiese a MARIA en su uacer por
 norte de su conquista, pues el pueblo mas escogido de
 Dios, con tener el Patrocinio del Angel, dispuestos sus
 escuadrones, y prevenidos sus soldados, no se atreuido a
 dar un passo en la campaña quando le faltó MARIA pa-
 trocinando su gente: *Et populus non est motus de loco illo
 donec reserata est MARIA.* Y por esto Josué para el passo
 del Jordán, primero el Arca sombra de MA-
 RIA illustre, como Patrona del pueblo, sin fiarlo a la in-
 dustria de su gente.

Aora se entenderá, Espanoles que me oys, el pe-
 segun favor, de el prodigio milagroso del Bilar, o Co-
 luna que llaman de Zaragoza, donde que se apareció a
 las orillas del Ebro, en el tiempo de esta gran Reyna, lle-
 tando el campo de batalla, y el dicho, *ando a la vista e
 diui.*

Campar, Per. An.
 sonum Bent. In Oho
 neolog. Hispan.

...unidad apudamicos; para allegar a nuestro Patron Santiago el Patronio de España, y de sus Reyes. Ca-
...en un quabdo estava en la caba. Genialidad nue-
...Reyno, e apoco el Genialio de la de le ofrecio el
...Patronio de España, y que lo tomara a su cuenta por
...la codicia de otocion que le auia de tener este Reyno:
...acion que me hizo repartir por en ella se funda que
...mostratolico Rey en su decreto, por que España deue
...admirar el Patronio de MARIA Reyna grande.

...om Señor sobre vna columna se aparece esta Princesa
...para allegar a España su Patronio, quando le podia
...entargar a Santiago, Patron nuestro, este cuidado, o
...ofrecer de otra suerte? Es que su vna columna ha de ser
...dónde ofrecida esta Señora el Patronio de España:
...que si el Patronio de MARIA es general para todas
...las naciones de Platos, como se avia en Santa Lidia,
...Christianos en el mundo el
...las gentes Patronio de esta a los
...El Patronio de MARIA es general para todas
...las naciones de Platos, como se avia en Santa Lidia,
...Christianos en el mundo el
...las gentes Patronio de esta a los

Idiota por sup.

En Catayia tomo en vna quere ofreci-
tan su Patronio de MARIA para
1. a las gentes que conyante en Paria
2. a las gentes que conyante en Paria
3. a las gentes que conyante en Paria
4. a las gentes que conyante en Paria
5. a las gentes que conyante en Paria
6. a las gentes que conyante en Paria
7. a las gentes que conyante en Paria
8. a las gentes que conyante en Paria
9. a las gentes que conyante en Paria
10. a las gentes que conyante en Paria

D E aqui se ve que se repartio a los señores de España.
... para poder entender este Reyno de los.
... para poder entender este Reyno de los.
... para poder entender este Reyno de los.

Eccles. 24. v. 7.

71
 comienzan de explicar de aquella columna, que servia de
 va de guia, de noche al otro pueblo escogido, en nese
 dad que si se atiende al rigor de las palabras, pues con
 ellas funda siempre el Escriturario los rigores de la le-
 tra, reparo que aquella columna primera no servia si no
 de trono al Angel tutelar de aquella gente: oyase al
 Texto Sagrado que ha de ser el fiador de el discurso:
Angelus autem Domini procedebat eos in columna nubis. Que
 mas claro tiene de decirlo el Texto: No lo oyene en la
 columna tenia el Angel su trono, quando quisiésemos
 (que no lo dice la letra) le huviera servido de trono a la
 guisa vez a Maria, reparo que al mejor tiempo le faltó
 a esta Señora esse trono, *nubis columna disparuit*: que dex-
 zia Lyra, que no parece tan ajustado a lo estable de Jos.
 Reynos a quien asegurar firmo su Patrocinio esta Rey-
 na, *per me Regis regnum*: Aora pues, qual será aquesta colu-
 luna que se firmo a MARIA, para que
 durante el tiempo de su vida se mantenga el
 Texto: *Et tronus meus in columna nubis*; deuse (a la pie-
 dad Española) no lo venia la Coluna en que se manifestó
 a Santiago, en Zaragoza, aora mil y seiscientos años,
 que si entonces fue de nubes, en que significo la Escritu-
 ra el *Thronus meus in columna nubis*, y de reful-
 plandor, *in columna nubis & ignis*. Y como esta dura es-
 table en Zaragoza, no como la otra columna que al
 mejor tiempo faltó, quiere ostentar esta Reyna (para
 credito de España, para triunfo de esta gloriosa nacion)
 que todo el tiempo que durare en nuestra España la
 Coluna, que fue el trono de MARIA, donde prometió,
 aun viuiendo, el Patrocinio de España, durará firme
 y constante a su sombra esta bizarra nacion, & *Thronus
 meus in columna nubis, & ignis.*

Y si a España el trono de esta gran Reyna enfen-
 del Patrocinio perpetuo que ofi... es a sus Españoles: En
 Coronas, Imperios, Principes, Republicas, y a sujetos
 desde este dia a España mostró Coronas: no los vimos
 ya en aquel trono, ni oprimidos en la Apocalypsis.

Exod. 13.

Apocalyp. 4.

En mire... en reconocimiento de...
legado y... de MARIA
en este suyo... de sus Coronas;...
estas Coronas... fueren las Reinas;...
ellos Catolicos Reyes a los pies de esta gran Reyna...
reconociendo... en sus Reynos el muel
de esta Señora; obligandola a admitir su Patrocinio; y el
ofrecimiento... de sus Coronas y Reynos...
dalos a sus pies... obligada...
formas estables sus Cortinas...
re, como lo... de el Estado, era...
ellas: *istincapitulum...*...
a que estos Reyes Catolicos...
de esta Señora...
recibiendo...
sus coronas, y allegando sus Reynos...
reio rines a...

... no se...

Ibidem.

...
**Rea de fer la Corona mas...
... de...
**na el Patrocinio de nuestros Re-
ye Catolicos****

Lento...
... de el capitulo...
... de las Cortinas...
... de el Estado...
... de sus Coronas...
... de sus Reynos...

Cant. 4.

... de venir a un tiempo a Roma; de tributar coronas; de
 m... de un...
 grande del honor; de que parte le combida a que ven a
 gu...
 De Libano; y donde está este Libano,
 a que se llama en árabe...
 Empoñados de Libano no era este Libano lo verdadero;
 reubicado a la tierra de Siria, si no vi Libano
 que se llama...
 Salomón...
 m...
 cuando se llama su hijo; le sentió de que estas plumas
 se sacaron; y así que parte se allega viene de hallar su
 Corona si viviera se descomiza; de ver cuando viviera
 a Jerusalén y se tributo...
 y...
 En estos montes hay tres tipos de Raposo: viene su

Sherlog. in Cant.
 cum multis.

11

Apocalyp. 12.

habiracion esse dragon infernal; y en los Pardos y Leo-
 nes reconoce los Principes de esse Imperio ciegos con-
 la dolencia...
 de Principes...
 corona Señora...
 Santisima...
 esta Señora : Et in capite virgo Corona stellarum duodecim:
 pero de brutos feroces, ellos para gloriosamente ven-
 cidos a los pies suele tenerlos por triunfo: no lo has dis-
 curridables, dice...
 y Perdona...
 zida : De...
 tibi in am...
 to, a de...
 mes para...
 cido de...
 de buscar...
 ontando de...
 m as

11

mas diuinos: *Vultis Regna habere in diebus uestris, qui con-*
uouit cum uobis sua, o ha de fabricar sus glorias de las
 reynas *regnas* de No. dice el Abad Hippo: sino que
 ha de ser tanta gloria de MARIA, ser reducidos estos
 Reynos, y sus Principes a la Catolica Fe, si vna vez sale
 desde Jerusalem esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y
 su sombra, que de Leones feroces, ciegos con el Gen-
 tilismo; no solo mudaran en Corderos su brautza (o
 Leones de Castilla reducidos a Corderos del Tufon, y
 como voy descubriendo las glorias de vuestros Rey-
 nos) si no que llegaran a florecer tan luzidos, si estas
 cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados
 a la sombra de MARIA, que puedan servir de ma. fia-
 mantes Estrellas; para coronar a MARIA su cabeza, q
 las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no
 la combida a que se corone de esta hermosa pederria,
 sollicita los pasos desta Señora, para que reciba por ti
 mas noble Corona estos Reynos, y estos Principes ofre-
 cidos a su Imperio: *De talibus principibus, quoru*

Africa mea coronabitur. *Sicut dicitur in*
 No lo he dicho todo. Pues *admiracion*
 curiosidad el decto, al Rey aboys *princeps* desde la
 llama, quando viua, desde *princeps* a *princeps* de
 estos Principes reducidos a la Fe, hallar en nuestro
 Reyno de España sitio donde se apareció en la Columna
 de Zaragoza, aun viuiendo esta Señora; pues como
 quieren los Setenta la palabra *Amaná* se deduze de la
 palabra *Amaná* que en la lengua Hebræa es lo mismo
 que *a principio fidei*. Y siendo aqueste Reyno de España
 vno de los primeros en quien predicó la Fé nuestro
 Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con
 especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus
 Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofre-
 cido, saliendo de Jerusalem al sitio de Zaragoza, su Pa-
 trocinio a sus Reyes, sin que se tenganoticia de otro
 Catolico Reyno, a donde fuere desde Jerusalem perso-
 nalmente esta Serenissima Reyna si; estos Reyes han

Septuaginta.
ex Hebræa.

Nouventa y ocho años de que las columnas de este
 mundo, como se ve en el frontispicio del templo de
 Jerusalen, hablando de MARIA Santissima, y
 a la vez en el templo que fundida y toda elevacion de
 furo y ordenado a su debto, que parece en caso que
 sucedio en la columna de Zaragoza, y en el templo pri-
 mero de nuestra España; que fue el primero tambien
 que en el siglo Reyna en el mundo, erigido sobre
 el tronco de la misma, como el templo de la Señora a nue-
 tro Honor Santiago. *Sapientia edificavit super domum, et exiit
 de columna: sapientia quisi ut nunquam propositum: noster
 lavis hydrias (sua) Donde otras letras de yerba, que se ven
 filium: Brava enigmas (España este templo a los de de-
 uer a que este) pedir MARIA Santissima que se le
 levante un templo a su honra dedicado, y que este
 sepa de fundar en columnas, y para su edificion de
 fecha de dogmacion hijos *Ingratissimi filii* que el dispo-
 nido de la mesa, la pronocion del fino anento de ser
 templo de MARIA conagrado con dignaci: profeta,
 pues en el templo de este modo unido de lo de
 este (sera) y *propheta quisi ut nunquam propositum:*
 En caso de este mundo de este templo, el Fe-
 rix de la Iglesia el mundo, que este se ve por muchos,
 que se le anota este templo: sobre este se le ve
 fue lo mismo, que se erigiran en el templo de la
 Iglesia sola, en las columnas, que en el mundo de este
 te fue para significar las particulas de la Iglesia, con da-
 de recibien primeramente la Fe, y habiendo en el
 hijos, como lo manifestado en el Apocalypsis San Juan,
 que se oia en el templo de este mundo, que se anota en
 durion de la Fe, y una que se anota de haber en el mundo
 todo este nombre: del columnas se fundaron en un solo
 columna, que se ve en la Fe de toda la Iglesia. *Ingratissimi
 septem Ecclesie, y el a la razon Agustin con Gregorio
 la mesa super columnas (sera) in vno Catholica (sera) in
 columna una) super forma gratia super plenus designat.*
 no de este mundo, que se anota en el templo de este mundo
 ... 2014*

Palacio in cat. p. 92
Prudens 1787
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

Apocalyp. 4.

Augustin. de ciuit.
De. lib. 17. cap. 4.
E 20.
S. Gregor. lib.

sobre una colana, ó en el sitio donde estaus, mande la Reyna MARIA a nuestro Patron Santiago que se le levante un Templo? *Et nam Catholicam columnam septuaginta formis gratia spiritus plenam designaret*: dar a entender a nuestro Reyno de España (pues entre todos florece como colana Católica, título que su Fé le ha merecido) que no parece auia de tener la Iglesia colana sobre que mas firme se assegurasse la Fé, que aqueite Reyno de España; y que si despues fuesen creciendo en el numero las columnas, ó las Iglesias de los Reynos tan Christianos que recibieron la Fé; pero q̄ la primera colana en quien libraua todo su desahogo MARIA, y la Iglesia toda, era este Reyno de España, a quien tan a los primeros passos de introduzida la Fé prometió su Patron a la sombra de una colana, y de un Templo, y por auerla sustentado tan luzidamente para entre tantos enemigos de la Católica Fé, se merecieron nuestros Reyes el título de Católicos entre todos los Emperadores del mundo *Idem per las plumas de los Pontifices Summos* *Idem per las plumas de los Pontifices Summos*

No lo he dicho todo Españoles: y porque la estabilidad, y pureza de esta Fé, de esta colana parece se asegura mas bien ofreciendo un hijo de la sangre y vida a la espada: *Ingulcris filium*, pues con su sangre (como se asegurarian en la antigüedad los pactos) auia de ançar mas firme la pureza de esta Fé; le intima la mesma Reyna del Cielo, quando se le manifestó en la colana, como Patrona de España, a nuestro Patron Santiago, de a Jerusalem la buelta (como quieren plumas grandes) despues de auer introduzido en nuestra España la Fé, y que allí rinda la vida (como en la verdad pasó) ofreciendose a la espada, en credito de que auia de durar firme y constante en nuestros Reynos la Fé, como se conseruan sus milagrosas reliquias: si bien no he ponderado toda via el fin de todo aqueite aparato. Agora pues, que misteriosas preuenciones son aqueitas de la mano de MARIA? O si acertasse a explicar.

explicarlo! Para honra grande de España, para testimonio de nuestra Fé, y lustre de nuestro Reyno: para asegurar mas firme, dize esta Reyna, mi Patrocinio en España, pues esta columna mesma, esse Templo dedicado a esta Señora, esse hijo degollado para afiançar la Fé, han de servir de baluartes y muros, donde se aseguren en adelante de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles.

Y assi puede advertir, si repara bien el curioso, y docto oyente, que apenas ha levantado la columna, erigido aqueste templo, y degollado esse hijo, quando publica, ò con caxas, ò clarines, voces que sirven en la España de lenguas, que ya tienen baluartes, y murallas, donde puedan defenderse estos Catholicos Reyes, *ut ad arcem, & ad mania civitatis*, estan inmediatas varias palabras a otras: Aqui lo dificultoso; pues donde están los muros que ha levantado, los Castillos que ha erigido, las murallas, los baluartes, los fosos, que assi ofrece el seguro a aqueste Reyno? En todo el Texto no se halla vna palabra: Es acaso porque la conservación de la Fé en los Príncipes es el mas seguro fuerte, y armas mas inexpugnables contra riesgos de enemigos? Ven-go en esto: que no son pocos los Textos que aseguran este intento en la escritura; pero no fue sino querer asegurar esta Reyna a nuestros Reyes Catholicos, q̄ Reyno donde concurrieron con felicidad todas estas cosas juntas, por averle tomado esta Señora a su cargo, auia de conservarse tan seguro de los riesgos, que no necesitava de otra defenſa mayor, de petrachos, ni de muros, que la columna de Zaragoza, donde se le labro Templo, donde se pactò el Patrocinio con ofrecerse a la espada del martirio nuestro Patron Santiago; y este Templo, esta sangre, y esta columna, son la torre y el baluarte para defenderse de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles, para conservar la Fé mas segura que en todos los demas Reynos: *Excidit columnam, et vnam Catholicam columnam designaret; vocavit ad arcem, & ad mania civitatis.*

Por esto en el aprieto máxer para obligar a admitir este Patrocinio a las Españoles nuestro Catolico Rey nos renueua en su decreto, lo que dize a MARIA Reyna nuestra toda España, ofreciendo a la memoria la columna sobre que se apareció en Zaragoza, prometiendo a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España, pues desde entonces se asentó por Castellana MARIA, y aseguro Baluartes y Castillos en defensa de su querida nacion, *exerdit columnam, vocauit ad arcem, & ad munita ciuitatis*: Y si es el muro la columna, y la Castellana de nuestro Reyno MARIA, ofreciendose ella misma al Patrocinio; como no durara firme, aunque parezca han faltado ya las fuerças de nuestra España por invadida de variedad de enemigos; pero no es esto lo mas:

Ha de durar siempre estable, aunque el mismo Dios (a lo que parece inclinado) por razones altas suyas, en que se acabe como aquella Babilonia enemiga a questo Reyno de España.

VA desmitiendo el Profeta Jeremias los desatrazos con que castigaua Dios aquel Reyno de Jersalíen Imperial Corte del mundo, como intentó todo genero de guerra contra este Reyno, iníel a beneficios tan grandes como auia recibido de su poderosa mano; que ya es moneda corriente al cambio de vn beneficio vna herida, y el q mas ha recibido, fuele ser el que mas hiere: quando ve a Dios penitituo y curduoso mas que otras vezes, tratando de destruyr y acabar el muro de Sion fuerte, y demolerio de modo, que no quedassen, ni aun polvos de

de sus raynas: *Cogitavit Dominus dissipare unum filium suum.*
 Apenas empezara a poner por obra lo que penso
 su cuidado, quando los efectos fueron, caso grande (es
 corriente todo el Texto, y vnas palabras a otras) echar
 el plomo, y tomar medidas, *tetendit funiculum iuum.* El
 traño caso en vn Capitan tan diestro: Señor, si el in-
 tento es acabar con esse Reyno, y destrayr sus Castillos
 y sus fuertes, esso no se haze con plomos, ni con medi-
 das, con reglas, ni con nruces; quien vio tomar a vn sol-
 dado para demoler vn Castillo vn compas, o vna medi-
 da; picos, barras, y aun cañones de bñtir dize el docto
 Gaspar Sanchez, y la experiencia lo enseña, quando no
 estuiera de este sentimiento el Eminentissimo Señor
 Hugo Cardenal, pluma illustre de la Religion de Predi-
 cadores, suelen ser los instrumentos mas proprios para
 derribar vn muro; pero tomar el compas, desambouer
 el cordel, echar el plomo, ajustar medidas, nibelar lo
 baxo con lo supremo, esso mas parece es, querer de
 nuevo edificar sus Castillos, y reparar las murallas que
 destruyr esse Reyno, *quasi murum, quasi columnam,*
 Cardenal, *quasi murum, quasi columnam, quasi murum,*
 Aora pues, que queda ser en castillos Españoles,
 que quando están los enenigos combatiendo (se mi-
 tédolo así Dios) las murallas, y Castillos de esse Reyno,
 en acercandose al muro echa el plomo y el nibel el mis-
 mo Dios, como sentido de destruyr y acabar con esse
 Reyno? O no ves, dize Clemente el Alexandrino, que
 reconoció a MARIA en aquellas voces Dios hec'a Co-
 luna y Castillo de esse Reyno, *murum filia Sion, quasi murum,*
& vber mea sicut turris (donde sin pensar me encuentro
 con el Euangelio tambien, en que entre las dulçuras,
 que proceden de sus pechos, sirven de fuertes Castillos
 para defender a sus hijos) y como miró a MARIA
 Madre suya defendiendo como maro, o columna aquele
 Imperio; por mas empeños que tenga, en que los ene-
 migos demuelan essas ciudades, y acaben con sus ve-
 zinos, entonces parece da principio a fabricar aquele

Thren. 2.

Gaspar Sanchez
in Hieron.

Cardin. Hugo ill.

CAR. 8.

Guik. iii.
Clement. Alexand.
lib. I. Pedagog. 6.6.

Reyno de nuevo *Ar. Ar. Ar. benedicta*; lo discurre Cle-
mente el Alexandrino, *ipem certis sitam exhibeat de vobis,*
tutissimamque sui confugium (vel Patrocinium.) Que Rey-
no, donde asiste por muro, ó por columna MARIA ha
de venir tan sin riesgos de ruynas, que aun quando Dios
al parecer riguroso, trata de acabar con sus ciudades
por razones que le obligan, en advirtiendo es MARIA
la columna de esse Reyno, piadosamente se retira de el
castigo, y parece dá principio a su reparo; porque no
dehida la amenaza de esse Imperio.

Dehe pues mil enorabuena España pues teniendo
en Zaragoza la columna trono de MARIA Santísima,
ella le servirá de muralla para oponerse a todos sus ene-
migos, *excidit colummam, vocavit ad arcem*; no les parezca
a los enemigos de España, que han de acabar con su Im-
perio y su Corona, por mas que se conjuren, ya traydo-
res, ya embidiosos, y aunque les parezca esta Dios o-
puesto a nuestra corona, segun han sido las perdidas de
Ciudades, de Provincias, y aun de Reynos, que quando
nuestro monarca oyo esta Corona Augusta, está la co-
luna, o trono Cesar Augustano, en quien está ofrecien-
do MARIA el Patrocinio a sus hijos Españoles, *vocavit*
ad arcem, fienden las demas naciones, a quien esta Reyna
no ofreció desde sus primeras cunas su Patrocinio pia-
doso, como a este Reyno de España, *va vinea sine spe, &*
castrata sine muro; que dixo el otro Filosofo, viendo la
ciudad de Esparta sin muros que defendiessen sus hijos,
y a los exenagos batiendo sus murallas y castillos: Ay
de vosotros naciones! que no merecisteis a questa di-
cha de España, a quien le sirve desde su primera Fè de
Columna, y de Castillo, ó es su Castellana invicta nuestra
Emperatriz MARIA: Y ay Señora de los Angeles, y
Patrona de estos Reynos! Que auamos de hazer vuest-
ros hijos Españoles sin esse muro ó columna, que sirve de
Patrocinio a la nacion Española; pues si en la campaña
sirve de muro MARIA en fauor de nuestra España, aun
quando mas enojado por justas razones Dios

En los mares ha servido a nuestros Va-
sas de Arca, en que con seguridad
buelen todos sus peligros
nuestros Catolicos
Reyes.

QVe el Arca que patrocinava al pueblo, y que eligió Josué no solo les sirvió de Patrona en la campaña, si no que por el Jordá hizo que passasse a pie enxuto, para que saliese victo- rioso de las aguas. O, que prueva oemá aqui en aque- llos afligidos cautivos de Babilonia Perdieron sus cas- y patria cautivos de los Caldeos, y en el Estre- cho caudaloso de Babilonia, quise en pluma de Esopi- tores bien grandes, que se desquebraron sobre las ondas, obedeciendo a las passos, hasta que se ahogaron en los pies: *Super flumina Babilonia sedimus, quia super flumina evenerunt, et non habebamus quod edimus, quia non habebamus quod bibimus, quia non habebamus quod indueremus, quia non habebamus quod indueremus.* Textos que se sentaron sobre las aguas; y como quere su- perto alli pusieron su habitacion, como si las aguas les huvieran dado el ser que les dieron a las aves en el prin- cipio del mundo: *Super flumina Babilonia illic sedimus, illorum erat hoc dicere, qui recordabantur Sion, &c. Tales ni- mirum non habebant aquam bibendam, sed potum duntaxat, sed super se de- bant similes aviculis, quae aqua impetu Dei perduxerunt pa- rati ad volandum.* Que nuevo misterio es este! ó Meta- morphosis raro! Aquí ~~tantos~~ tantos paves de las aguas es- tos afligidos cautivos, que llegan a hallar enemigo tan indomito, y en Babilonia, con el Imperio perdieron su patria y casas! O, que fue ardid muy diuino! y que en- canç: mas que humana! No ves, diceo estas plumas, que aqñe temacion para Patrona de su destierro, allí gic- dos, que el Mundo de Sion, ó ~~Imperio de~~ BARRIA San-

Sherlog. 1607. v.
Causa. sect. 12.
Repositio Historiæ.
lib. 1. cap. 2.

lísima, que les sirvió de columna a los de Jerusalén, quã
D. Dios mas erigió solo en rebatir con sus muros, *domi-
nabat in iherosolima*: y es tan activamente eficaz este
Patrocinio suyo, que como en la campaña fue escudo
que se opuso al mismo Dios, como advirtió Jeremias,
así en las aguas es Arca, en que con seguridad huelan
todos sus peligros: *super flumina babilonis illi sedimus,
dominabat in eis*. Que las lágrimas que dize el
Texto vertieron *et pensam*, con el mismo fundamento
descubrieron y que fueron por ver la facilidad con que
se hallaron victoriosos de las aguas, y pudieran aver sa-
lido en Babilonia victoriosos de las armas, solo con es-
tas memorias del Patrocinio de este muro, o columna de
Sion sombra de Maria Santísima, *dominabat in iherosolima*. Pues con este Patrocinio no ay que rezelar el ries-
go de la campaña, ni los peligros del agua.

O Armadas nuestras de España que Patrona vueis
Heuado en contronidos riesgos, que amenazan vue-
stras personas el morir que estáis en salida victoriosos de
la guerra, y triunfando del peligro. El Patrocinio de
esta Señora es el de la Arca babilonica *dominabat in eis*,
y asegurado de este illustre Patrocinio, poco es
vencer el peligro.

*Aunque el riesgo sea grande, donde los
demas peligran, hallaràn puerto
seguro nuestros Vasos
Españoles.*

A Un tirado Faraon dara sentencia de muert
en contra de veros Hebreos, no ay fiera tá-
mbien humana como el poder se empeña, ni
como el empeño si se declara; si no el Nilo
sea

Se via de sepulcro a los niños antes de saber que era vida; nace Moyses, escondido algunos dias, y secreto los sus padres; no osian de poder disimular su hermosura del riesgo que amenazava a los hijos, por no peligrar sus padres, entregaron en vna cestilla de juncos al recién nacido infante a las aguas; no lo vén; va vá fluyendo en la breve embarcacion muchas ondas, ay de la grande baxel como temo el peligro! Mucha agua, poca vela, menos remos, y el enemigo a la vista, que ay que esperar sino muy cierto el naufragio, donde los demas peligran! Retirate hazia la orilla mal conduciendo baxel, que es buscar tu mismo el riesgo; mas ay que fuerza las ondas! Y llegando de la otra parte del rio halla puerto en los brazos de vna Infanta, que desde luego lo adoptó por Principe de su Reyno: *Quemilla adeptam in istam filia*. Ay caso mas prodigioso! Es tramoya lo que le passa a Moyses? Aqui no hallaron los infantes todos d'ya sentencia de muerte, pues como escapa el peligro a questo infante? Aqui los de mayor prodigio las diferencias de vna Par: como de aqui Moyses fue a gozar la Corona? *Omnis scilicet Patrocinio que aquiesce porroguarda del peligro?* Toda la inclinacion de MARÍA dize Lipomano Grande en aquesta oracion, y puesta en la embarcacion del recién nacido infante, registrando desde la orilla el baxel hecha atalaya desde los riesgos, y con este Patrocinio no solo halló puerto donde los demas naufragio; si no que aseguró vna corona donde los demas perdieron las esperanças: *speculatur form eius de longe* (dize Lipomano) *et hoc dicitur fuisse MARIA, vos peritus Dei patris unius auctoris, et PATROCINIUM.*

Enci 24

Lipomano Ered.

Y si como aseguran doctas plumas, la embarcacion en que entregaron a las ondas a Moyses, era vna arqueta, remedo de aquella Arca en que aseguró Noe en el diluvio el liage de los hombres, representacione de el Arca del Testamento; y vos y otra lombra, ilustre de MARÍA; como nacia de furcar segunifjmo las ondas, como

Seratis in 8/11

como las asegura Jaxue a todo su pueblo con el Arca
apenas es elegida por Patrona, hallando el puerto
seguro, donde infelizmente hallauan todos naufragio,
tanto a diuersos y o:

*Ha de llegar a hazer por Patrona vnos
mismos los peligros, y las dichas de los
que con su Patrocinio les parece
viven seguros de pe-
ligrar en los
riesgos.*

Genf. 7. 3. 17.

M *Uspite de naufragio, & discurrunt arcum in
illius a terra. Dicit et Tertio Sagrado del
Genio (que no hago mas que traducir)
ya creosado con las aguas el peligro de
aquel diluuió general con que en tiempo de Noé cal-
tiguó Dios el mundo: Ay navegantes! Que suben ya
sobre los montes las ondas! Que ya tocan las Estrellas
y es de temer el naufragio. No ay que temer dize Am-
brobio, que le corre el mismo peligro al Arca, que Jes
firre de Patrona, y si ella sube triunfante, y le sirven de
carraca las eipnimas, y los riesgos, sin que peligre en las
aguas: ò ha de peligrar el Arca, ò ha de salir victorio-
sa sus clientes, ni el Arca puede subir victoriosa de las
aguas sin que suba a gozar de aquesta felicidad los que
tratan de asegurarse a su sombra, ni pueden perecer
ellos escapando con felicidad el Arca: *Aque eleuas erant
arcem, discurrunt ya San Bernardino de Siena, en que sal-
vatum est remanentem erant generatione elude in salutem à
cora. Tan engañadas estauan dichas de los Fielles, a
quien**

S. Bernardino de Si-
na, 117.

quien patrocinó esta Reyna, con sus propias felicidades, que corren vna fortuna sus venturas y sus riesgos. Por esto elige Josué por Patrona el Arca, para que pasasse el pueblo el peligro del Jordan, con que aseguró, que por salir con felicidad de aquele peligro el Arca, aian de correr los suyos aquella mesma fortuna, pues MARIA por Patrona llega a hazer tantos mesmos los successos.

Es Armadas, y Galeones de España, no ay que rezelar peligros, si salis gobernadas por MARIA, eligido el dia de la triunfante Assuncion, para hazeros a la vela desde esse puerto de Cadiz contra tantos enemigos de aqueste Reyno de España: *Speculabatur de longe feror eius & hoc dicitur fuisse MARIA, ubi speratur Dei futurum auxilium, vel Patrocinium.* No ay que rezelar peligros, repito segunda vez, por mas que los enemigos ocupen con sus baxeles el mar, por mas estruendo que hagan, que si vays gobernadas por MARIA, ellos hallarán su perdida a su desgracia, si no pierden las baxelas desde vosotros asegurares esta plaza de la India a vuestro Principe invicto. *Speculabatur de longe MARIA.* Y ha sido sin duda singular en este caso su Patrocinio, pues vnas Armadas tan poderosas, quando jurta se gura de traycion tan alcuola nuestra nación tan fuerte, de tal fuerete las ha humillado esta Reyna, que no parece salieron de sus puertos, si no para perecer en los nuestros, sin mas armas que el Patrocinio de esta Señora, pues sin ella no bastarían nuestras fuerzas.

Aora pues, Auditorio mio (dexadme romper en quejas, y desahogar vn cuydado, que me traygo, ya que me llama muy en especial el mandato de nuestro grande Monarca, aunque dexe otros objetos de aquesta celebridad) si deíde que España toda estava inculta, ciega con el Gentilismo, si ha mil y treiscientos años q prometió esta Señora en la columna de Zaragoza a España su Patrocinio? Como son tantos los enemigos de España? Como tantas ciuidades han combatido los ene-

¿por fuerza? Si en la campaña, si en el mar es cie-
ro el Patrocinio, como tantos Reynos reuclados con-
tra la Rey natural? Tantas victorias perdidas! Ya en los
mares nuestros vauos derrotados, ya en las campañas
destruados muy poderosos exercitos: como duran estas
guerras? Como se tardan las Flotas? Como tanta tur-
bacion en los Reynos Españoles? O Señora, Patrona
de nuestra España! Dadme de nuevo calor, auivad la
tibieza de mi espíritu, para que diga como Orador
Euangelico lo que deuo, y lo que nuestro Principe pia-
dosamente Catolico nos intima publicque mos estos dias
sus ministros.

Querets que lo diga como deuo, Catolicos Espa-
ñoles, dice San Sauiano Obispo hablando de la perdi-
da de España por los Vrandalos: porque no luzen fino
los vicios en nuestra España, porque se manchan con
pecados torpes los triunfos, porque se estragan cõ de-
litos muchos las guerras, y pecados de nuestra España
obligan a MARIA Santissima a retirarse del Patrocinio:
*Hispani: ob seiam maximam impudicitiam subiegarunt
Vrandali.* O la pena de calo! Para quando son las la-
grimas si es esta ocasion no las derrama el afecto de
España! Que vna gente tan barbara sujetassen aqueste
Imperio de España! Que tan hermosamente luzida, y
tan esforçadamente animosa; la nacion que nunca vió
la cara al peligro sin quedar siempre con el Patrocinio
de MARIA gloriosa, se vió de gente tan barbara opri-
mida, soliamete por sus culpas, y desahogo de sus costu-
bras tan torpes: *Ob seiam maximam impudicitiam Hispani
subiegarunt Vrandali.* Gima y llore el corazon, q̃ en lasti-
mas tan crecidas su lugar tienen las lagrimas.

Pero orgamoslo mas bien en voces del Espiritu di-
uino, que para ponderar materia intimada tãto por nue-
stro Rey tan Catolico, y de que dependen los aciertos
de este Reyno, todo el Espiritu de Dios es necessario q̃
inspire a sus Oradores: Porque se pierden las plazas!
Porque se inquietan los mares, y se auerquengãn nue-
stras

S. Sauiano, Episcopo
Mysiceno.

eras orillas? De corridos de ver los delitos Españoles: Porque se pierda las Coronas, y los Reynos? Por torpezas, dice la pluma del Eclesiastico hablando en general de los Reynos todos, por lagrimas de pobres desgraciados de su tudor, de viudas de su hacienda, de sus derechos inviolables la Iglesia (aunque en los Reynos Catholicos sea este indulto irrefragable) de soldados de sus facidos, de haciendas usurpadas contra conciencia, robos, ò paliados, ò publicos, injusticias, agravios, malos tratos, y peores intenciones, esto obliga a Dios a quitar las coronas a los Reynos: *Regnum à genti in gremio transferretur propter iniquitates, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.* Esto obliga a nuestra gran Reyna a retirar se de nuestro Amparo,

Eclesiastico.

Aun en ocasion, que ha tomado por su cuenta el Patrocinio de un Reyno.

V Na culpa sola de un soldado. Josué, llevandole consigo el Arca, a quise el Patrocinio de su nacion, le consiguió la mas luzida vitoria de la ciudad de Hai, retirandose ignominiosamente su gente, y cuando el Emperador invideo con el castigo del cielo, arriguandole en el retiro con Dios la causa de aqueste estrago, quié tenia en su defensa el Arca del Testamento, y quando salido vitorioso con estos mismos soldados del cerco de Jericho: oyó una voz que le dixo, que culpas de sus soldados le auian quitado de las manos la vitoria: *Peccaverunt populus iste, quid facit preum in terra?* No ay que atribuir, Josué, la desgracia de quedar rota tu gente al desaliénato de los soldados, ò al animo de los enemigos, que toda la causa fue los delitos con que se ha manchado el pueblo: auió llevada consigo en el Arca la Patrocinio

guida

gula para los sucesos mas felizes de tus armas: y si se re para bien, no fue si no una sola la culpa, y el soldado vno solo el que pecó, como advierte el mesmo Texto en el robo que hizo Achán contra el vando de Jofué, en vna regla de oro, y una culpa sola ocasionò tanto estrago en el exercito (aun quando lleuaua a su lado la Patrona (som bra de MARIA illustre) que malogrò la vitoria mas lu zida de un exercito, y le quitò de entre las manos el triú fo, arrojando la corona.

Y si una culpa sola de un soldado causò tanta confusio n en un exercito de Emperador tan piadoso, apadrinado de Dios, y a quien patrocinaua el Arca del Testameto, illustre en tantas vitorias, que alcanzò en la campaña por su mano: delitos tantos de España, tantas culpas de Espa ñoles, como no suspenderán el Patrocinio a MARIA, aunque mas seya tomado por su cuenta el Patrocinio de España? como no le quitaran a nuestro Principe inuido tantas culpas de Españoles, de que se ha visto estos años robado por Españoles sus Reinos, y usurpado aleuolamente sus iniectos Reinos? que importará poco sus desvelos pia dosos, y su zelo in Christiano, si desdinen ouestras vir dades y costumbres? *Peccati populus iste, quid facit promissis* *Quæ pars que faceda prospertangia te este Parrocinio de MARIA piadoso, no basta admi tirla por Patrona de los sucesos de España, ni que se lleue como el Arca del Testamento en los exercitos Es pañoles, como caminauan con elle nuestros Catholicos Reyes, y aunque esta mesma Señora nos ofrezca tâ ser uero el Patrocinio, si desdizea al mismo tiempo las vir dades y las costumbres.*

Que quanto la inclina de nuestra parte la Fe ardiente, con que la invocamos Pa trona, la llaman mas a la indignacion los victos, con que al mesmo tiempo ofendemos.

DOS cafos veo encontrados en dos Capítulos.
 El primero de la Escritura: David salia en cam-
 paña tal vez quando le dá orden el Sacerdo-
 te Sadoc, para que el Arca que continuava
 por frontera de sus exercitos la retuviese luego al punto
 a la ciudad, porque no se atreva a pelear sin asistencia
 suya: *Reperit Arcam Domini in urbe*; siendo así la au-
 siguido para asegurarle el Patrocinio del Cielo. Y si re-
 para el curio de este ardo figurativo es el Texto, que
 he referido para norte deste discurso, hallará que lo más
 íntimo a sus Sacerdotes, no puse adelante el pueblo, ni
 leen con sus exercitos sin seguir los mandamientos del
 Señor: *Quia in urbe Arcam Domini per arce de-
 gredieris cum eis, quod et in urbe illa est. Et in urbe illa
 de-
 cetera vultus de iudice, et que non ponit ante eos
 deus et Patrocinio del Arca: lo mismo se dice en el
 ciudad: los Sacerdotes con este plus añaden la ayuda
 suya: *Quia non est in urbe illa deus, sed deus
 in urbe illa est*: esto es, no es en la ciudad el
 Dios, sino el pueblo sus patios. El motivo de la diferencia en
 los Textos, dice Fierro, es, que en el primero, no se para el
 pueblo de la ciudad al pueblo el elegir el Arca por Fran-
 cisco de la Covilla: *Et ait ad populum de iudice*. Que
 para admitir que el Patrono de los Reyes, y para que
 se acuerda de sus mandamientos, y de sus leyes: lo dice
 estos primero: David en pero no lo dice en el otro: ofe-
 ligencia, antes se confiesa machado con los de ellos en
Quia in urbe illa est deus, et in urbe illa est deus.
 que son precisos, como Amochi, que es el Arca con
Arca Domini in urbe illa est. Y el texto del
 Patrocinio del Arca, juzgando como si se quiere, y
 de ver a matar a enemigos, por donde se ve que de
 seulo en una las armas, y que se dice: *Arca Domini*
 se seña a ofendida con sus hijos, mas se a un hijo por
 las victorias, que se dice: *Arca Domini*. Y el texto
 meda de los hijos de los Fieles, impidiendo la Patro-
 cinio purificados de culpa, puede allegarse victorias.*

2108/11

1000

ofendida MARIA de sus delitos, les quitarà de las manos niemas los triunfos, retirandose el Patrocinio. *Sed cum Dei legem contulerit* (dixit Theodoretus eu cabeça de David) *non accusatores in eum deferre.*

Advertido pues Josué intima a sus Sacerdotes, exorten a purificarle el pueblo de sus delitos, *Et ait ad populum: sanctificamini.* Si tratan de tener propicio el Patrocinio del Arca, Imagen de Maria Santissima; y por esso nuestro Carlos Rey quando publica se admira en todos sus Reynos este Patrocinio illustre de MARIA Reyna nuestra, pide tambien a los suyos se purifiquen de manchas, y que a este fin piadoso exorté a todo el pueblo los Oradores Christianos, conociendo, que las culpas soian las que le quitaron a España las victorias, y a su Corona los triunfos: ni son los enemigos de ordinario los que venen los antiguos Españoles, sino los muchos delitos.

Con que recogiendo yo los cabos de mi oracion repetida, que si es de trag. de las vidas Españolas, si las cosas breves relajadas, si son las culpas las que quitará todas sus glorias a España: que traza, Catolicos Españoles, para que no peligran en adelante los successos más felizes de nuestros Reyes Catolicos; donde verá mi Auditorio la novedad de otro rumbo con brevedad apuntado para el acierto deste illustre Patrocinio; bien pensado; solicitar nuestro Rey y su Patrona, que en actividad y en ser les oponeré a las culpas.

Que si por las culpas peligran en nuestra España los successos más felizes, corriendo este Patrocinio por cuenta de quien nunca tuvo, ni contingencia de mancha, se assegurarã las victorias y los triunfos.

HAste cora Auditorio nobilissimo se ha valido
 nuestra España de Patroas, ya vn Santiago,
 ya vn Miguel, Principe de los exercitos, que
 ha defendido con sus armas esta nacion Es-
 pañola; y a cauallo, ya empuñando en la campaña la
 espada, defendiendo nuestras vidas, hasta poner en nue-
 stras manos los triunfos, y rindiendo a los pies los ene-
 migos de la Corona; pero como a questos triunfos los
 suelen embarazar los delitos, detornando la justicia
 contra nosotros los golpes, ha sido ardid muy del cielo,
 quando son tantas las culpas, sea MARIA todo nuestro
 Patrocinio, pues a su sombra no acierta a levantar la ca-
 beça esse dragon aleuio, en quien se cifran los vicios.
 Con que viura nuestra España muy segura de sus glo-
 rias, surcarán nuestros vales con seguridad las aguas, y
 nuestros exercitos recobrarán lo que no ha perdido los
 pertrechos, ni las armas.

En la campaña del cielo miramos el Evangelista Juan
 peleando aquel dragon teñido en sangre, y en saña, y
 dize peleaba con Miguel, y todas las demas tropas de
 las equadras del Cielo: *Michaël, et angeli eius preliaban-
 tur cum dracone.* Donde es digno del reparo mas atento,
 que diga el Texto Sagrado tenia el dragon siete cabe-
 ças quando se atreuió a pelear con Miguel: *Dracon mag-
 nis, et rubris habens capita septem.* Y crece mas el reparo,
 por asegurar el Texto, que esse dragon era el mismo,
 la serpiente antigua que engañó a Eva: *Serpens antiquus,*
 aqui lo dificultoso, ò le contradize el Texto de la Ecri-
 tura, ò no entiendo este misterio. Si al principio esse dra-
 gon no tenia si no tollà vna cabeça quando salid a fue-
 rta MARIA en la pluma de Bernardo: *ipsa conteret ca-
 pitulum,* como quando sale a la campaña Miguel, se di-
 ze, que tiene siete cabeças: *habens capita septem.* Es acaso
 porque el dragon estaua representando los vicios: Y no
 ay vicio que no sea de otro reñamo, a no atajarle con
 tiempo, y al cortarle finalmente vna cabeça fuele crecer
 hasta siete, como la Idria de Hercules, ni del acierto que

Apoc. alij. 11. 7. 8.

Gen. 3.

blason proprio de su sangre, y misterio en que vive, si ya
 no muere por el, tan de velado su zelo;) pues a la culpa
 solo pudo oponerse de lleno la que fue concebida to-
 da en gracia, sin el riesgo de perderla como el Angel
 en aquel primero instante, como quiéren grandes plaz-
 mas, pues fue concebida en gloria, para tener en adeiã
 te aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiendose
 como Patrona MARIA, por seguras las victorias, y por
 muy ciertos los triunfos, y essa fue la causa toda porque
 se mereció Josué Emperador tan invicto las aclamacio-
 nes, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las
 acciones mas illustres de su vida: *Hæc incipit magnificare*
te in conspectu omnis Israel; porque aunque tenia al Angel
 por protector de sus armas, *Angelus autem Domini præcedebat*
eos; y le dá a entender en la campaña el resguardo
 de su sombra desembaynando el azero, *vidit virum cum*
ignatum gladium habentem; con todo, como rezelava que
 las culpas embarazan las victorias, y quitan de las manos
 mismas los triunfos, eligió de nuevo un árca para MA-
 RIA por Patrona de los Reynos, para estar los delitos,
 pues ella sola pudo resistir las cabeças, y las fuerzas a los
 vicios, porque se deue a nuestro Católico y mas supre-
 mo Monarca por el bueno Patrocinio que ha elegido
 de MARIA sin numero los aplausos, pues dió como Em-
 perador Católico en el acierto del Cielo en favor de sus
 Reynos Españoles, para suspender a la justicia la espada
 indignada con tantas culpas de España, ofreciendo a
 MARIA el Patrocinio, pues ella sola como opuesta con
 la culpa, pudo suspender a la justicia (dixó Alcino) Ma-
 brasco que no delcargue su golpe contra su Reyno de
 España: *Nemo jam tam idoneus est, ut gladio Domini manum*
pro vobis obtineat, nisi tu Dei Amantissima MARIA.

Y que se le dénerá a esta Ciudad illustre, que tá por
 su cuenta ha tomado la pompa de aquesta Fiesta, quan-
 do de otra ninguna ciudad laberamos iguales demonstra-
 ciones en el adorno; en los gastos (concurriendo a esse
 fin todos sus hijos, sin perdonar, ni a coyndades, ni a bal-

Alcino, Serm. de
Nativitate.

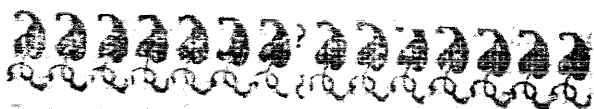
zienda; y aun hasta aquellas señoras se han mostrado li-
berales mas que todos, pues para aquellos Altares han
ofrecido lo precioso de sus casas, hasta ofrecer con ani-
mo generoso sus espejos, y quitárselos de la cara, mas
ha sido que quitarte los demas las haciendas de la bo-
ca) bien mereces nobilissima Ciudad la aclamacion, y
el agrado de tu Principe, pues por MARIA solamente,
cuya cordial deuocion es en ti tan heredada, y por esso
natural, y satisfacer al mandato de tu Rey, cuyas infi-
nuaciones son Imperios a tu sangre generosa, pudiste
en esta ocasion arredrar la grandeza de tu animo en
aquelte luzimicario; si bien lo publicaran mejor estas pa-
redes vestidas, essa riqueza de Altares, essa hermosura
de adorno que miras, pues con lengua de oro dirán lo
que mal podrá explicar, aunque lo desee mucho, la mas
credida, retórica, y assi puede suplir oy generosidad tan
credida, digna de mas espacioso panegirico, y menos
apreturados boques, lo que no puede mi lengua.

Y vos Reyes de los Angeles, Arco Hermoso de nue-
stras esperanças, y Esperança de tantos como pa-
drecen esta Monarquía: Iris de paz despues de varias tor-
mentas, *Arco sedes sempiterni*, que dixo Bernardo, Ar-
co del pacto sempiterno, en quien tomó el mundo segu-
ridad de que no destruiria Dios mas los hombres, y sa-
listis a las pezes destes pactos de amistad; tanto que a no
auer sido por vos parece se huviera el cielo con nue-
stras culpas venido abajo a castigos. Arco hermoso, que
aveis salido estos dias a ilustrar, o pactar en esse Tro-
no el Patrocinio de España, digamoslo de una vez, Ima-
gen de la Esperança, en quien aseguraron nuestros Ca-
tolicos Reyes sus vitorias, y sus triunfos, mas bien, que
en sus exercitos prevenidos de soldados, y con el Patro-
cinio de vuestra Imagen santissima conquistaron esta
Ciudad nobilissima, y os colocaron en ella enseñas de
su piadoso afecto para con esta Ciudad: ya estais acos-
tumbreados, Señora, a mirar por nuestros Reyes Catolico-
cos, y por el Reyno de España: vos sois en opinion de

Bernardo la llave de Elias para las aflicciones comunes, vos la que ofrecéis, en sermimiento de Dios, los confejos acertados a los Reyes; la que cuidais del acierto en sus Republicas; y a vos es deve nuestro Catolico Rey sus mas felizes sucesos: admitid aquesta ofrenda, que os haze deste nuevo Patrocinio, nacida de su piadoso afecto, pactado allà en la Coluna de Zaragoza, y para q se perpetue, rubricado con la sangre de nuestro Patron Santiago, y estos dias celebrado por la mano de Cabilados tan vnidos, pues no ha podido crecer el lucimiento en todas demostraciones; pues quiza desde que os colocaron nuestros Reyes en esta illustre Ciudad, no aveis visto demostracion mas festiva, jucimiento mas costoso, corazones mas vnidos, animos mas generosos: Ql falgan felizmente despachados, Serenissima Princesa, de la libertad que gozan, y que han gozado todos sus antecessores por merced de nuestros Príncipes, y servicios desta Ciudad nobilissima, puesta a pleyto aquestos dias: y pues sois Confejera de los Reyes, en Consejo desta causa, sea gratuita la peticion de su libertad deste piadoso obsequio, no nos neguades vuestras clemencias, Abogada nuestra; y devamos todos a nuestro Patrocinio, más felizes los sucesos, más seguros nuestros Reynos: oponeos a nuestras culpas, como Concebida en Gracia, pues ellas son de ordinario las que nos quitan los triunfos, corran en adelante solo por vuestra disposicion los aciertos de nuestra España, las vitorias, para cantar a nuestro Principe invicto con seguridad los vitores, y los triunfos, con que conseguir en esta vida la gracia para merecer la gloria.

(P)

FIN



CON LICENCIA.



EN MALAGA.



POR JUAN SERRANO
de Vargas.

Pertiguero de la Santa Iglesia
Catedral.

Impressor de todo su Obispado.



Año de 1656. 12. 4.

